



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 28 de febrero de 2007.

No.08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 05
COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.	Pág. 07
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 07
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ATIENDAN DE MANERA RESPONSABLE Y SIN FINES DE LUCRO POLÍTICO LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE EN LOS ASENTAMIENTOS UBICADOS EN LAS ZONAS MINADAS DE DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DESTINEN RECURSOS, PARA LLEVAR A CABO DE MANERA INMEDIATA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “AMALIA SOLORZANO DE CÁRDENAS”, QUE ATIENDE A HIJOS DE MUJERES RECLUSAS EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA; ASÍ COMO PARA SU INMEDIATO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PERMANENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE ENTREGUE INFORMACIÓN Y EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SUPUESTO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DEL METROBÚS QUE CORRERÁ APARENTEMENTE EN EL EJE 4 SUR Y QUE LA MISMA ES DISTINTA A LA QUE FUE PLANTEADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA QUE FUE APROBADO EL PRESUPUESTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EMITA ACUERDO MEDIANTE CUAL SE AUTORICE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA ESTABLECIDA PARA EL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS “METROBÚS” INSURGENTES, A LOS USUARIOS DE 60 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, DEJADO SIN EFECTOS EL PUBLICADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DEL FIDEICOMISO AVE FÉNIX EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESTAURAR Y GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSÉ ZOZAYA EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTALE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA EL INTERCAMBIO DE JUGUETES BÉLICOS POR JUGUETES DIDÁCTICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A las 11:50 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días a todas y a todos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados, por lo cual hay el quórum necesario para que se lleve a cabo la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente del día 28 de febrero de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual integra la Comisión Especial para realizar una inspección ocular para verificar el estado que guardan las zonas afectadas por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón.

5.- Doce del Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal tome las medidas necesarias en la solución de los conflictos sociales en la Delegación Xochimilco derivados de las elecciones para coordinadores territoriales del pasado 18 de febrero, que presenta al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para

que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, atiendan de manera responsable y sin fines de lucro político la problemática que prevalece en los asentamientos ubicados en las zonas minadas de dicha demarcación, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, para que destine recursos ordinarios y extraordinarios a efecto de iniciar de manera inmediata trabajos de rehabilitación y acondicionamiento del Centro de Desarrollo Infantil “Amalia Solórzano de Cárdenas” que brinda atención a los hijos de mujeres reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez, a fin de que informe sobre el proyecto ejecutivo del Metrobús, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, que en el ejercicio de sus funciones emitan un acuerdo mediante el cual se autorice la exención del pago de la tarifa establecida para el corredor de transporte público de pasajeros Metrobús Insurgentes, a los usuarios de 60 años de edad en adelante, dejando sin efecto el publicado el día 21 de septiembre del 2005, con su respectiva fe de erratas publicada el día 30 del mismo mes y año, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

11.- Con punto de acuerdo para crear la Comisión de Investigación sobre el asunto del Fideicomiso Ave Fénix en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

12.- Con punto de acuerdo para la situación en la que se encuentra el Centro de Salud José Sosaya de la Delegación Iztacalco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instale la Comisión de Límites Territoriales, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas.

14.- Con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe Delegacional de Cuauhtémoc a solicitar licencia de su cargo, mientras se realiza una investigación sobre el presunto robo cometido al Fideicomiso Ave Fénix, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura.

Son todos los puntos contemplados en el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día miércoles veintiuno de enero del año dos mil siete, con una asistencia de 11 diputados y la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública y uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prorrogas y se ordeno hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; en virtud de tratarse de una respuesta a un punto de acuerdo aprobado por esta Soberanía, se instruyó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Igualmente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Licenciado Francisco Maldonado Ruíz, Secretario de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México; en virtud de tratarse de una respuesta a un punto de acuerdo aprobado por esta Soberanía, se instruyó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de apoyar a los productores de plantas, flores y conexos de la Delegación Xochimilco en el cumplimiento del Acuerdo de colaboración celebrado con dicha Delegación el día 25 de julio de 2006, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Ávila Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones se incorporen en una poligonal como Área Natural Protegida a las Lagunas de “El Toro” y “Cuahuilama” de la Delegación Xochimilco y los Humedales de la Delegación Tláhuac, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Ávila Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que por conducto de sus Secretarios del Ramo genere un Programa de “Escuela Sana y Segura” en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que la presentación del punto enlistado en el numeral 11, se haría al final del capítulo de proposiciones.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, relativo a la devolución del impuesto predial cobrado en exceso por la secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda que se efectúe una verificación de construcción en un predio que se encuentra dentro de esa demarcación territorial; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida, mediante votación económica se aprobó el punto de acuerdo y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Contralora General y el Procurador Fiscal del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto continuo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a los 16 Jefes Delegacionales sobre los contratos celebrados durante la administración saliente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los acontecimientos en materia de seguridad en el Barrio de Tepito; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo

Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía emita un atento exhorto al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que someta al análisis objetivo de rigurosos criterios técnicos la posible ampliación del Metrobús en el Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la palabra al diputado promovente, y de la misma forma, hasta por el mismo tiempo, al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández y una vez más, por alusiones al diputado promovente; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, a fin de que informe de manera detallada las razones por las cuales canceló el Programa Integral Social, PISO, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Miguel Sosa Tan, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; misma que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día había sido retirado.

Dando continuidad al orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite a los jefes delegacionales con carácter de urgente la información relativa a la instalación del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacional, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortéz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de

Seguridad Pública para que en coordinación con el Jefe Delegacional de Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, implementen una campaña de concientización sobre el riesgo en portar y usar armas de fuego en festividades religiosas, paganas y civiles en diversas colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de esa demarcación, así como emprender acciones en coordinación con las autoridades federales competentes para la despistolización de la ciudadanía; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que instruya al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que efectúe un recorrido por el Distribuidor Vial de la Concordia o Zaragoza Texcoco; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa al calentamiento global de la tierra, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Habiéndose agotado los asuntos en carter y siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión, citando para la que se celebraría el día miércoles veintiocho de febrero de dos mil siete, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de esta Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual integra la Comisión Especial para realizar inspección ocular a fin de verificar el estado que guardan las zonas afectadas por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado que al calce dice:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

México D. F., a 22 de febrero de 2007.

OFICIO N° ALDFIV/CG/O47/2007.

DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno, de fecha 20 de febrero del año en curso; me permito informarle que dicha Comisión aprobó la siguiente propuesta de integración de la Comisión Especial para realizar una inspección ocular para verificar el estado que guardan las zonas afectadas por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón;

1. Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez
2. Diputado Humberto Morgan Colón
3. Diputado Daniel Salazar Núñez, y
4. Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 41 párrafo primero, 42 fracción IV, 44 Fracción I y XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 5, 6, 11 fracción III, 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez
Presidente de la Comisión de Gobierno*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados integrantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron doce comunicados del Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación;

Primer Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 15 de febrero de 2007

SG/01704/2007

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/1562/2006 de fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, relativo al punto de acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los cementerios existentes en su demarcación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la información de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DTT/DGJG/0445/2007 de fecha 6 de febrero del actual, signado por el Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo No Reelección.”

El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez

_____ “0” _____

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Tlalpan, D.F., a 06 de febrero de 2007

DTT/DGJG/0445/07

Asunto: El que se indica

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucción del C. Jefe Delegacional en Tlalpan, C. P. Guillermo Sánchez Torres y en atención al oficio SG/00382/07, de fecha 09 de enero del presente año, mediante el cual anexa copia del oficio MDPPPA/SCP/1562/2006, en el que se comunica del, punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se solicita un informe pormenorizado y por escrito sobre los cementerios que existen en la demarcación y la clasificación de los mismos, conforme a la normatividad de la materia.

Al respecto me permito hacer llegar de una forma muy atenta a usted, oficio UDP/O-087/07, de fecha 31 de enero del presente año, suscrito por el C. Luís Enrique Ahuactzin Rodríguez, Jefe de la Unidad Departamental de Panteones, así como una carpeta engargolada que contiene la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Director General Jurídico y de Gobierno
En Tlalpan.

Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal 2 de febrero de 2007

SG/01544/2007

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/0266/2006 de fecha 23 de noviembre de 2006, suscrito por la entonces Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Leticia Quezada Contreras, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a prever recursos en el POA 2007 para difundir materiales sobre el cáncer de mama y cérvico uterino.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DGDS/052/07 de fecha 23 de enero del actual, signado por el C. Carlos Alfredo García Cisneros, Director General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

*El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez*

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
*Delegación Venustiano Carranza
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Promoción Social y Educativa*

Oficio No. DGDS/052/07.

México, D. F., a 23 de enero de 2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL AVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

En atención al oficio SG/08734/2006, fechado el 3 de octubre del 2006, signado por el Lic. Ricardo Ruíz Suárez; donde cita el similar MDPPPA/CSP/0266/2006, de fecha 26 de septiembre del mismo año, suscrito por la Diputada Leticia Quezada Contreras; y que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 26 del mismo mes y año, aprueba el punto de acuerdo en el que exhorta lo siguiente:

Que en los Proyectos Operativos Anuales y de Presupuesto de la Delegación, se destinen y/o prevean recursos con el fin de elaborar y difundir entre las mujeres y los habitantes de la demarcación, materiales que permitan conocer qué es el cáncer de mama y cérvico uterino, las formas de prevenirlo y los factores de riesgo; así como los principales síntomas, cómo detectarlo y en su caso los tratamientos que existen para cada padecimiento.

En razón de lo anterior y debido a que uno de los objetivos de este Gobierno Delegacional y de quienes trabajamos en él, es mantener una buena relación con la ciudadanía

o través de una sincera vocación de servicio; me permito comentarle que durante la presente administración, este sector de la población ha sido siempre una prioridad, motivo por el cual se tiene contemplado dentro del Programa Operativo Anual 2007, la realización de Jornadas de Salud Integral para las Mujeres en Venustiano Carranza, en coordinación con otras instituciones como FUCAM, A.C. INMUJERES D. F., COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL DF. Y JURISDICCIÓN SANITARIA EN V. C.

El objetivo de las Jornadas de Salud integral para las Mujeres en Venustiano Carranza, es beneficiar a mujeres de escasos recursos a través del estudio de detección de cáncer de mama (mastografía) de manera gratuita, fomentando una cultura de prevención y facilitando el acceso a los servicios de salud.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*El Director General
Carlos Alfredo García Cisneros*

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal 2 de febrero de 2007

SG/01634/2007

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/115 1/2006 de fecha 23 de noviembre de 2006, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. José Antonio Zepeda Segura, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a que convoquen a la instalación de la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Protección Civil Delegacional.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha

sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio JDI/0043/2007 de fecha 5 de enero del 2007, signado por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio
Del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”

México, D. F. 28 de Noviembre de 2006

SG/10376/2006

LIC. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO
DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio No. MDPPPA/CSP/1151/2006 signado por el Dip. José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2006, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Se exhorta a los Jefes Delegacionales para que convoquen a la brevedad posible a la instalación de la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Protección Civil Delegacional, que refiere el artículo 36 BIS, de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

SEGUNDO: Se exhorta a los Jefes Delegacionales publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la instalación de sus respectivos Consejos Delegacionales de Protección Civil.

En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No. Reelección

El Secretario de Gobierno
Lic. Ricardo Ruiz Suárez

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal 2 de febrero de 2007

SG/1636/2007

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/1588/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrito por el entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Daniel Ramírez del Valle, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta al C. Jefe Delegacional en Magdalena Contreras a realizar una visita de verificación administrativa al centro de espectáculos y discoteque denominado Hollywood.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio BD10-1/119/2007 de fecha 12 de enero del actual, signado por el C. José Máximo Pérez Romero, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/188/2007

México, Distrito Federal, 9 de enero de 2007

LIC. HÉCTOR GUIJOSA MORA
JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS

P R E S E N T E.

En atención al contenido del oficio MDPPPA/CSP/1588/2006, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal le comunico que en la sesión de fecha 26 de diciembre de 2006, el Pleno de ese Órgano Legislativo aprobó un punto de acuerdo que para más pronta referencia adjunto al presente. Dicho acuerdo, en su parte conducente, dispone:

“ÚNICO: Esta Asamblea Legislativa exhorta al Ciudadano Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, a realizar con carácter de urgente una visita de verificación administrativa en materia de establecimientos mercantiles, protección civil y uso de suelo al establecimiento mercantil con giros de bar, centro de espectáculos y discote que denominado Hollywood, ubicado en Camelia 11, Colonia El Toro, Delegación Magdalena Contreras”.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

El Secretario de Gobierno del Distrito Federal
Lic. José Ángel Ávila Pérez

Quinto Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal 2 de febrero de 2007

SG/1543/2007

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/0740/2006 de fecha 17 de octubre de 2006, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Nazario Norberto Sánchez, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a instalar los Consejos de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en sus demarcaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el Acta de Reinstalación de dicho Consejo de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DGDS/048/07 de fecha 23 de enero del actual, signado por el C. Carlos Alfredo García Cisneros, Director General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Promoción Social y Educativa

Oficio No. DGDS/048/07.

México, D. F., a 23 de enero de 2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL AVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

En atención al similar SG/09282/2006, fechado el 20 de octubre del 2006, signado por el Lic. Ricardo Ruíz Suárez; donde cita el oficio MDPPPA/CSP/0740/2006, de fecha 17 de octubre del mismo año, suscrito por el Diputado Nazario Norberto Sánchez; en el que, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y en el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 17 de octubre del 2006, aprueba el punto de acuerdo en el que exhorta lo siguiente:

Con fundamento en el Título Segundo, Capítulo Único, de la Coordinación y concentración, artículo 6, 7 y 8 de

la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, se instalen los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en las respectivas demarcaciones.

Al respecto, informo a usted que esta Demarcación llevó a cabo la Reinstalación del Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en Venustiano Carranza el día 13 de diciembre del año anterior.

Me permito, anexo a la presente copia del Acta de Reinstalación del mencionado Consejo.

Sin otro en particular, aprovecho a ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Director General
Carlos Alfredo García Cisneros

Sexto comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 7 de febrero de 2007

SG/01547/2007

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/1318/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrito por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Víctor Hugo Círego Vásquez, relativo al Dictamen en el que se solicita a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal información sobre anuncios tapiales en sus respectivas demarcaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio 12.200.207/2007 de fecha 22 de enero del actual, signado por el Ing. José Luis Navarro Estrada, Director General Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO

Iztapalapa, D.F. a 22 de enero de 2007

Oficio No. 12.200.207/2007

ASUNTO: SE ENVIA INFORMACIÓN

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1er. piso
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

P R E S E N T E.

Me refiero a su similar con No. de oficio SG/00010760/2006, a través del cual manifiesta que derivado de la sesión celebrada el 13 de diciembre del año en curso, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió aprobar que se solicite a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos dentro del ámbito de su competencia informen por escrito a esa soberanía lo siguiente: 1.- El nombre y domicilios de las empresas que han solicitado autorizaciones, licencias y permisos para la colocación de anuncios en tapiales, así como la ubicación de los inmuebles donde se han instalado, 2.- Los criterios que se utilizaron para la autorización de anuncios en tapiales y si existe algún tipo de censura para cierta publicidad, 3.- La cantidad de anuncios en tapiales instalados en sus respectivas demarcaciones y si éstos cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo que al respecto se le informa a continuación lo siguiente:

1.- Esta Dependencia no ha otorgado ningún tipo de autorización para la colocación de anuncios en tapiales por lo que no es factible proporcionar los datos solicitados.

2.- Toda vez que no se otorgaron autorizaciones para anuncios en tapiales, no se cuenta con ningún criterio para el otorgamiento de las mismas.

3.- Referente a la cantidad de anuncios en tapiales instalados en esta Demarcación y si éstos cumplen con lo

dispuesto en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, al respecto le informo que esta Dirección General a mi cargo no ha otorgado ninguna autorización para este tipo de anuncios, por lo que no se cuenta con ningún censo ó padrón.

Sin más por momento quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reelección

*El Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
Ing. José Luis Navarro Estrada*

Séptimo Comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO**

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal 2 de febrero de 2007

SG/01540/2007

**DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/0873/2006 de fecha 1 de noviembre de 2006, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. José Antonio Zepeda Segura, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a establecer “una Oficina de Atención y Orientación Integral para las y los Jóvenes”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DCJ/002/2006 de fecha 4 de enero del 2007, signado por el Ing. José Luís Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

*El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez*

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*Delegación Cuauhtémoc
Jefatura Delegacional*

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio
Del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”.*

Folio N° DCJ/002/2006

ASUNTO: *El que se indica*

México, D. F., a 04 de enero de 2007

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SG/09732/2006 de fecha 7 de noviembre año en curso, mediante el cual envía copia del homólogo MDPPPA/CSP/0873/2006 signado por el Dip. José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que informa el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del citado Órgano Legislativo en sesión celebrada el 1 de noviembre de 2006.

Al respecto me permito informarle que desde la administración pasada como en la actual, esta Delegación cuenta con una Área de Atención a la Juventud ya que dentro del Distrito Federal este sector poblacional es el mas vulnerable y se encuentra en permanente riesgo de delinquir, ocasionando un grave daño a la sociedad, según datos estadísticos recientes.

Dicha área fue creada con el objeto de mejorar las oportunidades para los jóvenes, brindando orientación e información; así como invitarlos a desarrollar actividades artísticas y culturales. Esta área depende de la Subdirección de Justicia Social adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, la cual tiene a su cargo un programa para jóvenes de 15 a 29 años de edad, consistente en proporcionarles un apoyo económico mensual por participar cuatro horas a la semana en una actividad deportiva, cultural, de medio ambiente, de prevención a las adicciones o sobre sexualidad.

No omito mencionarle que actualmente se están llevando a cabo diversas actividades dirigidas a jóvenes como son: entrega de libros gratuitos, convocatorias de actividades artísticas como música, pintura, literatura, graffiti, entre obras.

Derivado de todo lo anterior, ésta Delegación da cabal cumplimiento al citado punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Ing. José Luíz Muñoz Soria
Jefe Delegación en Cuauhtémoc*

Octavo Comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal 2 de febrero de 2007

SG/01541/2007

**DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/1324/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrito por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Víctor Hugo Círego Vásquez, relativo al Dictamen en el que se solicita a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal información sobre anuncios tapiales sus respectivas demarcaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DGJG/0068/DG/SG/UDLGMEP/2007 de fecha 12 de enero del actual, signado por el Lic. Luis Felipe Eguía Pérez, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

*El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez*

-----“0”-----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Xochimilco

U. D. de Licencias de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos

Xochimilco D.F., a 12 de Enero de 2007.

REF.: DGJG/0068/DG/ISG/UDLGMEP/2007.

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO**

P R E S E N T E

En respuesta a la Orden de Trabajo No. 0049, emitida por el área e su digno cargo en la cual solicita, información y/o documentación referida en el oficio No. SG/010767/2006 de fecha 22 de diciembre del año 2006, formulado por el Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno; me permito manifestarle lo siguiente.

Adjunto al presente, relación con la información solicitada, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

*El Director General Jurídico y de Gobierno
Lic. Luis Felipe Eguía Pérez*

Noveno Comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal 2 de febrero de 2007

SG/01542/2007

**DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/1324/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrito por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Víctor Hugo Círego Vásquez, relativo al Dictamen en el que se solicita a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal información sobre anuncios tapiales sus respectivas demarcaciones.

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la **Delegación Xochimilco**, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DGODU/SL/0076/2007 de fecha 16 de enero del actual, signado por el Ing. David Efrén Figueroa Serrano, Director General Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

*El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez*

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*Delegación Xochimilco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Licencias y Desarrollo Urbano
Subdirección de Licencias*

OFICIO: DGODU/SL/0076/2007.

Xochimilco, D. F. a 16 de Enero de 2007.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO

No. SG/10767/2006.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero a su atento oficio No. SG/10767/2006 de fecha 22 de diciembre del año próximo pasado, por medio del cual hace del conocimiento del C. Biol Adolfo Uriel González Monzón Jefe Delegacional en este Órgano Político Administrativo de Xochimilco, el Dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2006.

Sobre el particular, y específicamente a lo señalado en el punto resolutivo PRIMERO del citado Dictamen, en el sentido de la solicitud relativa al informe por escrito de los nombres y domicilios de las empresas que han solicitado autorizaciones, licencias y permisos para la colocación de anuncios en tapiales, así como la ubicación de los inmuebles donde se hayan instalado: criterios que se utilizan para la autorización de anuncios en tapiales y si existe algún tipo de censura para cierta publicidad; cantidad de anuncios en tapiales instalados en la

demarcación y si estos cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

De lo antes expuesto, me permito informar a usted lo siguiente:

- *Durante el ejercicio presupuestal de 2006, no se expidió licencia, permiso y/o autorización alguna para la instalación de anuncios en tapiales o vallas en el perímetro delegacional.*
- *Por lo que se refiere a los criterios que se utilizan para la autorización de anuncios así como de la censura aplicable para cierta publicidad; informo a usted que ambos preceptos son aplicados tomando como fundamento lo establecido en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, así como lo dispuesto en el Capítulo VIII denominado “Ordenamiento del Paisaje Urbano”; de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

Por último, informo a usted que este Órgano Político Administrativo en Xochimilco, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a mi cargo, continuará llevando a cabo una verificación física del entorno Urbano con la finalidad de evitar la colocación de anuncios en tapiales y vallas publicitarias que pudiesen causar riesgos a la integridad física de los vecinos y transeúntes o al Patrimonio de esta Delegación.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*El Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
Ing. David Efrén Figueroa Serrano.*

Décimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal 2 de febrero de 2007

SG/01550/2007

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/1152/2006 de fecha 23 de noviembre de 2006, suscrito por el entonces

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. José Antonio Zepeda Segura, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a que convoquen a la instalación de la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Protección Civil Delegacional.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio JGJG.048/2007 de fecha 8 de enero del actual, signado por la Lic. Martha Elena Santana Quintana, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No. Reelección”

*El Secretario de Gobierno
Lic. José Ángel Ávila Pérez*

_____ “0” _____

Iztapalapa, Distrito Federal a 8 de enero de 2007

Número de oficio: DGJG.048/2007

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del
Gobierno del Distrito Federal*

P r e s e n t e

En debida atención al oficio número SG/10378/2006, por medio del cual hace del conocimiento de este órgano político administrativo, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 23 de noviembre del año 2006, resolvió aprobar que (SIC) “Se exhorto a los Jefes Delegacionales para que convoquen a la brevedad posible, la instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Protección Civil Delegacional”...

“Y se exhorto a los Jefes Delegacionales publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Instalación de sus respectivos Consejos Delegacionales, ello con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

Al respecto me permito informar a usted; que dentro de las acciones integradas en el Programa de Trabajo 2007, de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en Iztapalapa, se tiene considerado para el mes de febrero, la Instalación del Consejo Delegacional de Protección Civil, al cual serán convocadas diferentes instancias del

Gobierno del Distrito Federal, esperando en su momento, contar con la importante participación de la Secretaría a su digno cargo.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Directora General Jurídica y de Gobierno
Lic. Martha Elena Santana Quintana*

Décimo Primer Comunicado

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal 2 de febrero de 2007

SG/01545/2007

*DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/1320/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrito por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, relativo al Dictamen en el que se solicita a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal información sobre anuncios tapiales sus respectivas demarcaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DGODU/0085/2007 de fecha 5 de enero del actual, signado por el C. Víctor Hugo Monterota Ríos, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Milpa Alta, D. F., a 5 de enero de 2007

DGODU/0085/2007

JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE

Por instrucciones del C. José Luís Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, y en atención al escrito No. SG/010763/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, en el cual solicita se envíe por escrito nombres, domicilios y ubicación de las autorizaciones, licencias y permisos para la colocación de anuncios en tapiales.

Sobre el particular, anexo a la presente información correspondiente a Licencias de Revalidación en la Delegación Milpa Alta, así como los Criterios, Políticas y/o Normas de Operación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO
VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS

Décimo Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 9 de febrero de 2007

SG/01546/2007

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/1317/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrito por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Víctor Hugo Círego Vásquez, relativo al Dictamen en el que se solicita a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal información sobre anuncios tapiales en sus respectivas demarcaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DGOSDU/360/07 de fecha 25 de enero del actual, signado por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

-----“0”-----

Delegación del Distrito Federal en Iztacalco

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS,
SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

Dirección de Desarrollo Urbano y Licencias
Subdirección de Desarrollo Urbano
Unidad Departamental de Uso del Suelo

Fecha: 25 de Enero de 2007

Número de Oficio: DGOSDU/360/07

Asunto: Información sobre autorizaciones, licencias y permisos para la colocación de anuncios en tapiales

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1-ER. PISO
DEL. CUAUHTÉMOC

PRESENTE

En atención a su oficio con número de folio SG/010759/2006, de fecha 22 de diciembre de 2006, a través del cual solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a lo titulares de los 16 Órganos Político Administrativos, dentro del ámbito de su competencia:

- Nombres y domicilios de las empresas que han solicitado autorizaciones, licencias y permisos para la colocación de anuncios en tapiales, así como la ubicación de los inmuebles donde se han instalado.
- Criterios que utilizan para la autorización de anuncios en tapiales y si existe algún tipo de censura para cierta publicidad.
- Cantidad de anuncios en tapiales instalados en sus respectivas demarcaciones y si estos cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

A ese respecto, le informo lo siguiente:

Todos los tapiales ubicados dentro de la demarcación, no cuentan con la licencia correspondiente, luego entonces, no se cuenta con los nombres y domicilios de las empresas a quienes pertenecen, se observa que en su totalidad son de propaganda y de acuerdo al Plano de Zonificación para Anuncios, los ya existentes, por su ubicación, se encuentran prohibidos.

Por el contrario, se encuentran permitidos los Anuncios Denominativos ubicados en las zonas:

HC HABITACIONAL CON COMERCIO

HO HABITACIONAL CON OFICINAS

CB CENTRO DE BARRIO

UR USO RESTRINGIDO

I. INDUSTRIA

Los criterios a utilizar, en caso de existir autorización alguna, se llevarían a cabo con base en el artículo 29 del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, que a la letra dice:

- I. Los anuncios colocados en tapiales deben contar con una estructura que los soporte debidamente, proporcionando las garantías de protección que permitan el libre tránsito y otorguen seguridad a los peatones, asimismo, deberán garantizar la estabilidad del inmueble donde se pretenda instalación
- II. La cartelera debe tener una longitud de hasta 3.60 metros y hasta 2.50 metros de altura a partir del nivel de banqueta;
- III. Sólo se permitirá su instalación en forma agregada o en sustitución de tapiales fijos señalados en el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal, en el perímetro exterior de las obras en proceso de construcción que cuenten con la licencia de construcción o manifestación de construcción; no se permitirá su instalación en o en sustitución de tapiales que sobresalgan más de 50 centímetros de parámetro;
- IV. No se permitirá colocar este tipo de anuncios en las puertas de acceso al inmueble;
- V. No se autoriza la instalación de estos anuncios en inmuebles destinados a estacionamientos;
- VI. No se autoriza la instalación de este tipo de anuncios en inmuebles distintos a los señalados en el artículo 3 fracción XLVII del presente Reglamento;

- VII. No se permitirá su instalación a doble altura;
- VIII. Sólo debe instalarse en lugares donde no interfieran la visibilidad o funcionamiento de señalizaciones oficiales de cualquier tipo;
- IX. No se permitirá este tipo de anuncios en zonas históricas, arqueológicas o artísticas, ni en inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Bellas Artes o por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, ni a una distancia de 200 metros en proyección horizontal a partir de los límites de las zonas referidas o de los inmuebles mencionados en esta fracción;
- X. En inmuebles registrados por la Secretaría, debe obtenerse la opinión de la misma;
- XI. No se permitirá la instalación de anuncios con gabinete; y
- XII. El sistema de iluminación debe estar integrado en forma perimetral el marco del anuncio, no sobresalir del mismo y no invadir físicamente la vía pública.

En lo referente a la censura para cierta publicidad, el criterio se fundamentaría en el mismo Reglamento, con base en el artículo 45, que dice:

- II. Cuando por su contenido, ideas, imágenes, textos o figuras inciten a la violencia, promuevan conductas antisociales o ilícitas, faltas administrativas, discriminación de razas, grupos, condición social o el consumo de productos nocivos a la salud, sin las leyendas preventivas que establecen las disposiciones jurídicas de la materia.

En cuanto a los tapiales existentes en la demarcación, se anexa listado con la cantidad y ubicación correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO
ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 6 de la orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional

en Álvaro Obregón, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias atiendan de manera responsable y sin fines de lucro político la problemática que prevalece en los asentamientos ubicados en las zonas minadas de dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ATIENDAN DE MANERA RESPONSABLE Y SIN FINES DE LUCRO POLÍTICO LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE EN LOS ASENTAMIENTOS UBICADOS EN LAS ZONAS MINADAS DE DICHA DEMARCACIÓN.

*DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ATIENDAN DE MANERA RESPONSABLE Y SIN FINES DE LUCRO POLÍTICO LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE EN LOS ASENTAMIENTOS UBICADOS EN LAS ZONAS MINADAS DE DICHA DEMARCACIÓN, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Existen 298 colonias en la Delegación Álvaro Obregón, 32 se encuentran asentadas en zonas de minas que representan el 60% de su población, por consiguiente, la población afectable es altísima y en particular en la Colonia Golondrinas que es habitada por 712 familias, recientemente treinta y dos viviendas sufrieron afectaciones de consideración por lo que tuvieron que ser desalojadas.

2. Desde hace aproximadamente cuatro décadas se empezaron a producir asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo debido a la negligencia y corrupción de autoridades y supuestos líderes que lucraron con la necesidad de la gente por tener un techo donde vivir; lo que ha ocasionado que muchos de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón ahora habiten en lugares sumamente riesgosos y con el miedo constante de que su casa se derrumbe.

3. El pasado 7 de diciembre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal solicitó a la Secretaría de Gobernación declaratoria de emergencia para la Colonia Golondrinas Segunda Sección, o que implica que únicamente se pidió con ello que se auxiliara a la población damnificada con cobijas, colchones e insumos en general, más no con recursos, ya que para acceder a recursos federales es necesario que el Gobierno del Distrito Federal solicite la declaratoria de desastre y no de emergencia.

*4. EL 12 de diciembre del año 2006, la Secretaría de Gobernación, por medio de la Coordinación General de Protección Civil Federal, consideró la **NO PROCEDENCIA** de la declaratoria de emergencia en la Colonia de referencia, en virtud de que los factores que determinaron la situación de emergencia son:*

- a) Se debe a una zona de minado subterráneo y talud inestable provocado por el depósito de materiales heterogéneos de relleno,*
- b) Deficiencias constructivas en viviendas, por autoconstrucción y mala calidad de materiales empleados, y*
- c) Fugas internas en las redes de drenaje y agua potable, provocados por el dislocamiento de las tuberías.*

Estos factores son señalados en la propia solicitud de declaración de emergencia que hizo el Gobierno del Distrito Federal, y en consecuencia la Secretaria de Gobernación determina que son factores de origen antrópico, esto es, causados por el hombre y no debido a algún fenómeno natural.

5. En este sentido y dada la magnitud del problema, el pasado 21 de diciembre del 2006 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó por unanimidad un punto de acuerdo presentado por el de la voz en el sentido de solicitar a la Secretaría de Gobernación, al Gobierno del Distrito Federal, al Centro Nacional de Prevención de Desastres y a la Delegación Álvaro Obregón establezcan e integren una comisión de estudio y análisis técnico, y que el Gobierno del Distrito Federal considerara recursos necesarios en el presupuesto 2007, para la demolición, reconstrucción y reubicación de las viviendas de las familias cuyas casas fueron severamente

dañadas, además del relleno de las minas y oquedades, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de conducción de agua, drenaje y potable.

6. El Jefe de Gobierno propuso la creación de un Fondo de Protección Civil y Desastres con un presupuesto de 10 millones de pesos que tendría la finalidad de atender principalmente los problemas de minas en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, y declaró que invertirá de 11 a 12 millones de pesos para la indemnización por expropiación de 11 predios ubicados en la Colonia Las Golondrinas, sin embargo es evidente que esos recursos son insuficientes, por lo que se deben buscar medios alternativos para la solución de la emergencia.

7. Ante la resolución de la Secretaría de Gobernación, el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón emitió diversas declaraciones en el sentido de culpar al Gobierno Federal de las consecuencias que la emergencia pueda causar, e incluso se instaló un espectacular en periférico responsabilizando directamente al Gobierno Federal y al Presidente de la República del riesgo que corre la población afectada, sin atribuirse nadie la autoría del mismo; situación que no es válida en virtud de que escenarios como el de éste tipo, en donde pelagra la vida de la población, no deben ser llevados a la arena política, sino que se deben abordar con la responsabilidad social que amerita, con base en las atribuciones que la Ley confiere a cada orden de gobierno, y no lucrando con el sufrimiento de la gente, ni utilizando la situación con fines políticos y electorales.

8. Contrario a lo aseverado por el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón en los medios de comunicación, en el sentido de que la Secretaría de Gobernación no ha escuchado a las autoridades locales, ni ha intervenido en la solución del problema, la Coordinación General de Protección Civil de la referida Secretaría ha celebrado cuatro reuniones con el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Delegacional de Álvaro Obregón, en donde también asistió la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal y la de la Delegación, la Facultad de Ingeniería de la UNAM y el CENAPRED, en fechas 22 y 31 de enero y 12 y 19 de febrero del presente año.

9. En ese tenor de ideas, si bien es cierto que dicha Secretaría se encuentra impedida legalmente para proporcionar recursos del FONDEN, también es cierto que éstas reuniones se realizaron con el ánimo de encontrar mecanismos alternos para la solución del problema, incluso la Coordinadora General de Protección Civil informó al Secretario de Gobierno del Distrito Federal sobre la posibilidad de utilizar recursos de Fondos Federales que son administrados por el propio Distrito Federal, como los siguientes:

- a) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
- b) Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)
- c) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

10. En dichas reuniones surgieron las siguientes propuestas y acuerdos:

- a) Utilización de tecnología que disminuye costos en el relleno de las minas por medio de desechos industriales.
- b) El CENAPRED realizará estudios técnicos de las condiciones de la zona.
- c) Los tres niveles de gobierno buscarán alternativas de crédito para vivienda.
- d) En base a estudios técnicos buscar programas y presupuesto para obras que se requieran.

11. El 14 de febrero de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, aprobó la creación de una Comisión Especial para realizar una inspección ocular y revisar el estado que guarda la zona afectada, misma que se realizó el pasado 26 de febrero.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en atención al artículo 23 Bis, fracción VIII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, tiene la obligación de recabar, captar y sistematizar la información, para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia, así como la obligación de verificar el cumplimiento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, su Reglamento, los términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de protección civil, por consiguiente, es la autoridad competente para intervenir en cualquier asunto relativo a la materia, así como conminar a los órganos y autoridades respectivas a que cumplan con dicha normatividad a fin de atender emergencias que se presenten en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, los Jefes Delegaciones también tienen obligaciones en materia de protección civil, por lo que el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón debe asumir la parte de responsabilidad que la Ley le indica, ya que si bien no se ha deslindado del asunto, tampoco es válido que se culpen a las instancias federales, sino lo que debe imperar es el diálogo y la

construcción de acuerdos, mas no las descalificaciones, ya que lo que esta en juego es la vida y patrimonio de los vecinos de Álvaro Obregón, sobre todo porque el artículo 14 de la Ley General de Protección Civil, considera como el orden de intervención ante una emergencia, primero la Delegación, después el Gobierno Estatal y como última instancia, en caso de que la capacidad de respuesta de la Entidad Federativa sea superada, la Federación de manera subsidiaria; sin embargo, esto no ocurrió así, ya que directamente el Gobierno del Distrito Federal solicitó la intervención de la Secretaría de Gobernación, sin antes realizar acciones para resolver la emergencia.

TERCERO.- Que el presupuesto atorgado a la Delegación Álvaro Obregón para el ejercicio fiscal 2007, incrementó en 15.6% respecto al que tenía en 2006, por lo que es menester que la propia Delegación establezca mecanismos para poder coadyuvar a la solución del problema en la Colonia de referencia, ya que incluso el personal de la Delegación ha mantenido en cuatro ocasiones reuniones con la Secretaría de Gobernación, aunado a que el Jefe de Gobierno propuso crear el Fondo de Protección Civil y Desastres de 10 millones de pesos para atender casos como el que ahora nos ocupa, e incluso ha indicado que contempla de 11 a 12 millones más para la indemnización por expropiación de los predios afectados.

CUARTO.- Que la Secretaría de Gobernación, y por tanto la Coordinación General de Protección Civil, en estricto apego al principio de legalidad, sólo esta facultada para realizar lo que expresamente la Ley, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las normas específicas le indican, y en virtud de que el Presupuesto antes dicho, la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación del FONDEN establecen que únicamente se pueden destinar recursos en caso de desastre de carácter natural, la Secretaría de Gobernación se encuentra legalmente impedida para otorgar recursos en los casos distintos a los que la norma prevé, como sucede en el caso de la Colonia Golondrinas, que es un desastre de origen humano y no natural, como incluso lo refiere así la propia solicitud del Gobierno del Distrito Federal, por lo que lo procedente es que las autoridades locales encuentren los mecanismos de solución alterna.

QUINTO.- Que aunado a lo anterior, la solicitud del Gobierno del Distrito Federal se refirió a una declaración de emergencia, que únicamente brinda apoyo a la población damnificada con insumos, en cambio, si lo que se deseaba eran recursos, debió haber solicitado a la instancia técnica facultada para que corroborara la ocurrencia del fenómeno natural perturbador y en cumplimiento con la normatividad, el Jefe de Gobierno debió convocar a todas las Dependencias y Entidades tanto federales como locales competentes, a efecto de constituir el Comité de Evaluación de Daños para la cuantificación y evaluación de los daños ocasionados, y

con estos resultados solicitar la declaración de desastre, sin embargo, no lo hizo así.

SÉPTIMO.- Que éste problema no se generó actualmente, sino que es una emergencia que tiene décadas, e incluso las administraciones pasadas nunca se interesaron en solucionarlo, por lo que ese actuar negligente y de desinterés ha originado que las familias afectadas se encuentren en esa situación, en principio por haberles permitido asentarse en zonas de alto riesgo.

OCTAVO.- Que es necesario subrayar que más allá de un asunto de competencias, de recursos, de partidos y de formalismos procedimentales, la Protección Civil es un tema que debe sensibilizar a todas las autoridades que intervienen en el auxilio de la población, que hasta ahora desafortunadamente se encuentra desamparada y sufriendo la eventual pérdida del patrimonio que les ha costado mucho forjar, por lo que en vez de descalificar a las autoridades federales, lo que se debe hacer es establecer las medidas inmediatas a fin de coadyuvar a la solución del problema que implica la propia vida de la población.

Ante tales considerándos, es por lo que presento para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ATIENDAN DE MANERA RESPONSABLE Y SIN FINES DE LUCRO POLÍTICO LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE EN LOS ASENTAMIENTOS UBICADOS EN LAS ZONAS MINADAS DE DICHA DEMARCACIÓN.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2007.

Atentamente.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la

Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Para hablar en contra tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente ha sido un tema de mucha polémica desde el mes de septiembre, debido a lo que implica que la Colonia Golondrinas 2ª Sección sólo es un foco rojo de las más de 30 colonias y del 60 por ciento del territorio de Álvaro Obregón que tiene esa problemática, que va y se remonta desde 1970 cuando pararon de extraerse los materiales con los que muchas zonas cercanas, aledañas al centro de la ciudad fueron construidas, me refiero a los materiales como el tepetate, la arena, la grava.

Después efectivamente se vino haciendo un número importante de omisiones de las autoridades de aquellos tiempos para evitar que esas zonas minadas pudieran ser ocupadas y lotificadas por gente que vino de provincia generalmente y que tenía una necesidad de vivir.

Sin embargo, la delegación Álvaro Obregón ha venido tratando este tema desde la década de los 80, cuando se empezó a manifestar de manera más importante las consecuencias de los terrenos minados con en algunos casos la pérdida de vidas humanas, en muchos casos la pérdida del patrimonio para múltiples familias que fueron afectadas por los hundimientos de estas oquedades.

Sin embargo, el caso de Golondrinas 2ª Sección, llama de manera muy importante la atención porque fue una contingencia que en su primer momento fue atendida con diligencia, fue atendida con muchas responsabilidades no sólo por la entonces Jefa Delegacional Leticia Robles, sino por el Jefe de Gobierno interino, el Licenciado Alejandro Encinas.

En ese sentido se empezaron a destinar recursos que fueron llegando primero para reubicar a los vecinos y evitar un

desastre mayor y la pérdida de vidas humanas; segundo, para empezar a trabajar con los pocos recursos que se disponía para la mitigación del riesgo de la mina, es decir, para el relleno de la misma, y después en el ínter en el que se dio el cambio de gobierno con el Jefe Delegacional Leonel Luna, tomó de primera instancia el problema, lo llevó directamente, el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard ha estado en múltiples ocasiones en Golondrinas, ha estado también el Secretario hoy de Protección Civil y ya hay un plan y una estrategia para combatir.

Desafortunadamente, los recursos locales no alcanzan para poder atender esta magnitud, este daño y esta afectación en el 60% del territorio de Álvaro Obregón.

Cuando efectivamente se logra dictaminar la solicitud a gobierno federal para que se determine como zona de desastre, hay una confusión del entonces Secretario de Protección Civil, Luis Wintergerst, quien declara zona de emergencia y no zona de desastre. Sin embargo, esa no es ninguna omisión para que una autoridad responsable de la protección civil a nivel nacional no se haya presentado físicamente, y que el gran reclamo que nosotros estamos haciendo y hemos hecho y yo lo platiqué de manera personal con la señora Laura Gurza, el hecho de que la responsabilidad de los servidores públicos es precisamente no caer en la omisión como cayeron otros gobiernos y que la invitábamos cordialmente que con un grupo de especialistas del CENAPRED o del área que ella indicara, valorara los riesgos, porque sólo es un botón de muestra de Álvaro Obregón la colonia Golondrinas Segunda Sección.

Por otro lado, en aquel momento se hacía una solicitud de 40 millones de pesos que tenía la posibilidad entonces con esos fondos de poder regenerar las cavidades, de indemnizar a la gente que ha perdido su hogar y de apuntalar 29 casas que por los hundimientos están en riesgos también y han sufrido daños muy severos.

La intención de subir a esta Tribuna para sí inconformarme por un lado y estar en contra del punto de acuerdo es porque desde el primer momento la delegación Álvaro Obregón y el Gobierno de la Ciudad han atendido con diligencia, con responsabilidad y en atención hay que irles a preguntar a los vecinos, lo han dicho públicamente ante los medios de comunicación. Me parece que el lucro político es subir este punto de acuerdo que no tiene nada que ver con la realidad.

Yo, diputado Agustín Castilla, le conminaría de manera muy respetuosa a que, aprovechando esta oportunidad, pudiéramos generar un vínculo de comunicación, por que Golondrinas 2ª Sección no es el único punto de la Álvaro Obregón, asistimos apenas el pasado martes con distintos diputados en los que nos hizo favor de acompañar al diputado Agustín Castilla, a ver otras oquedades en otras colonias con otros riesgos muy severos y lo que tendríamos que estar discutiendo aquí es cómo esta Asamblea, es cómo

este cuerpo colegiado construye un puente de comunicación entre el Gobierno Federal, el gobierno del Distrito Federal y la Delegación Álvaro Obregón.

En este sentido, compañeros, creo yo que es innecesario subir un punto que tiene más un enfoque y una orientación política que de fondo atender el problema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Humberto Morgan. Para hablar a favor, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, el gobierno delegacional, y así lo dije, desde el principio ha estado pendiente del asunto; efectivamente, se han realizado diversos recorridos, yo he participado en dos; efectivamente, hay un riesgo y hay un problema muy grave que se tiene que resolver y, efectivamente, se tiene que utilizar el oficio de la política, y en ese sentido se tienen que sentar todos los involucrados a dialogar. Eso es lo que se ha dicho en múltiples ocasiones.

Hubo un error en la solicitud, los procedimientos son claros y a parte son auditables por el propio Congreso. Los recursos del FONDEN tienen limitaciones por un lado y tienen candados. Habrá que revisar las reglas de operación, podría estar de acuerdo también en ello.

Sin embargo lo que es muy claro también es que por ejemplo el Jefe Delegacional ha declarado que ni la llamada la toman. Un ejemplo es que el diputado Morgan ha estado sentado en la oficina de la Coordinadora Nacional de Protección Civil. No le han tomado la llamada probablemente porque no la ha hecho. Ha habido reuniones en donde se han propuesto alternativas, en donde incluso hubo una propuesta de utilización de materiales de mucho menor costo para atender el problema.

CENAPRED ha realizado estudios, pero debo decirle que también la normatividad en materia federal es muy clara sobre el orden en el que deben intervenir, como lo mencioné hace un momento, las instancias; a quien corresponde realizar los estudios, fundamentarlos, para que se instale el Comité de Evaluación de Daños y en función de esos resultados poder solicitar los recursos a través de la declaración de desastres.

Creo que hay coincidencia en que tenemos que sentarnos a la mesa y ese es precisamente el llamado que vengo a hacer, que no es con descalificaciones como vamos a atender la situación. Efectivamente no solamente de los habitantes de la Colonia Golondrinas, son aproximadamente 32 Colonias en Álvaro Obregón y son 9 colonias también

en Miguel Hidalgo, y el llamado es ese. No se puede lucrar con la vida de la gente.

Todos los partidos nos tenemos que sentar a dialogar, a buscar alternativas cada uno asumiendo su responsabilidad y cada uno haciendo un esfuerzo importante para disponer de los elementos técnicos y de los recursos para atender la problemática. Creo que la coincidencia en ese sentido es muy clara y es el llamado que hacemos también nosotros: que no se politice el asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Castilla Marroquín. Para hablar en contra se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias diputado Presidente.

En verdad me preocupa que precisamente los gobiernos que no tienen bandera política o bandera partidista qué defender, sino fundamentalmente la atención, el procurar a todos los ciudadanos, el Gobierno Federal no haya actuado en este problema tan delicado en Álvaro Obregón.

No queremos, señores legisladores, un Guatemala para Álvaro Obregón. No puede ser posible que ya tengamos elementos, antecedentes, circunstancias que están pasando actualmente precisamente en Álvaro Obregón, que están ocurriendo ya también en otros países y que no son atendidas y que todavía precisamente los gobiernos no actúen, no operen.

Yo estoy de acuerdo con el diputado Agustín Castilla y la verdad es que reconozco incluso el trabajo que ha venido generando. Un servidor presentó precisamente un punto de acuerdo para que no solamente el Gobierno Federal, sino también el Gobierno de la Ciudad, precisamente atendieran el asunto y lo recuerdo cómo iba este punto de acuerdo.

Que este Órgano Legislativo exhorta a la Secretaría de Gobernación para que realicen los estudios necesarios con el fin de declarar como zona de alto riesgo o en su caso zona de emergencia, el territorio afectado por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón, especialmente para la Colonia Golondrinas y la Sección Hornos La Presa, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que amplíe el Convenio General de Colaboración en Materia de Prevención y Atención de Desastres Naturales que celebraron la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal en junio de 2003, para que las minas sean consideradas como una causa generadora de desastre natural.

Independientemente de cómo se ha venido generando el propio ordenamiento, yo lo reitero, no podemos pasar por alto lo que significa ahora este riesgo tan importante precisamente para la Delegación Álvaro Obregón y también como lo señala el diputado Agustín Castilla, para la Delegación Miguel Hidalgo, pero no es posible, qué bueno, enhorabuena que el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón prácticamente, yo lo he acompañado prácticamente en 3 recorridos, uno de estos recorridos en mi distrito y en ningún momento he señalado o he estado queriendo hablar por la bandera de mi partido, me preocupan los ciudadanos, me preocupan mis vecinos, y por tal motivo lo vuelvo a reiterar, también lo han señalado aquí algunos legisladores que me antecedieron, 32 colonias, señores, 32 colonias en riesgo, en alto riesgo.

Prácticamente con el Jefe Delegacional en esta gira que tuvimos, por un cuarto que se abrió un orificio prácticamente nos metimos a rastras y posteriormente pasamos precisamente a esta mina donde están prácticamente asentadas distintas colonias. Varios medios de comunicación nos acompañaron precisamente a ese recorrido, y lo vuelvo a reiterar, sí se está poniendo atención por parte de algunos funcionarios, pero de nueva forma su servidor hace el exhorto al Gobierno Federal no a que después de que pueda haber muertos o que pueda haber precisamente dañados en este sentido, vidas humanas en pérdida, entonces ya hasta ese momento pongamos atención.

Lo reitero, ya ocurrió en Guatemala, filtraciones de agua generaron precisamente esta problemática. Independientemente de cuál haya sido el motivo de cómo se dio precisamente los daños en Álvaro Obregón, yo creo que no podemos hacer a un lado, más allá de cualquier bandera de partido. Los gobiernos que gobiernan precisamente para todos los ciudadanos tienen que poner especial atención y fundamentalmente atención en Álvaro Obregón, y qué bueno que también sea en Miguel Hidalgo, lo reitero, más allá de cualquier bandera política.

No podemos permitir que el día de mañana exista un desastre y que los gobiernos pues entonces no metieron la mano porque el argumento legal o el argumento jurídico no les alcanzaba o no les daba pie para entrarle al asunto.

Yo reitero, qué bueno que le entremos al diálogo, qué bueno que se generó una Comisión Especial para visitar. Lo reitero, el próximo día martes de la próxima semana estoy citando incluso a comparecer al Jefe Delegacional para ver cómo va el asunto, cómo están los datos precisamente respecto al asunto de Las Golondrinas y Hornos La Presa, en fin, y otras colonias adicionales.

Lo reitero, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata está en contra de este punto de acuerdo porque creemos que es importante seguir exhortando precisamente al Gobierno

Delegacional de Álvaro Obregón, que ya lo está haciendo, al Gobierno del Distrito Federal, al Gobierno Federal, fundamentalmente a estos dos Gobiernos, al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, a que amplíen los convenios, a que amplíen los acuerdos, pero no porque no en dado caso se pueda determinar que está ya patente o presente estos convenios donde por argucias legales y jurídicas no se puede atender este asunto, vaya, no dejemos en este riesgo tan latente y que ya palpamos y vivimos de lo que viven los vecinos de Álvaro Obregón. No puede ser posible que no se esté atendiendo, por humanidad incluso.

Por lo tanto, reitero que la Coalición está en contra de este punto de acuerdo y solicito precisamente a los legisladores que demos una atención muy puntual precisamente a este problema, más allá de.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Por el 119, una vez que termine el diputado, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, perdón.

EL C. DIPUTADO RAÚL LEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, disculpe. Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Con la finalidad de centrar un poco la discusión y de brindar claridad al punto de acuerdo que el diputado Agustín Castilla nos hizo del conocimiento de esta Soberanía hace unos momentos, creo que valdría la pena tomar en consideración varios aspectos.

En primer lugar, el Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema y es un sistema precisamente porque actúa de manera coordinada, manteniendo la autonomía y ejerciéndola de manera ordenada sin interferir en los asuntos de cada estado y del Distrito Federal, es coordinación porque existen reglas bajo las cuales operará sin vulnerar la propia autonomía.

Es cierto, la protección civil no distingue colores, no distingue partidos y el espíritu de una cultura de la promoción y la difusión de la protección civil radica en eso, en que se privilegie la prevención antes que el resarcimiento de un desastre.

Ninguno de los aquí presentes y creo que nadie en su sano juicio pensaría que lo que se pretende es echar en saco roto la inminencia de un desastre.

Es cierto y es preocupación de esta Soberanía el brindar las herramientas suficientes a la Secretaría nueva de Protección Civil a fin de que pueda contar con los elementos y puedan ejercerse los mecanismos de los fondos operativos que tienen el recurso para tal efecto. Es cierto, coincidimos en eso. Sin embargo en donde no estamos tan de acuerdo es en una concepción: no son argucias legales, diputado, son reglas de operación que así están establecidas para protección y blindaje del propio programa de protección civil, para protección y blindaje del sistema nacional y para protección y blindaje del Fondo Nacional de Prevención de Desastres, del fondo preventivo y de todos los fondos fijos que operen en materia de prevención y de mitigación de un desastre ya sea natural o por causa humana.

No desconocemos la realidad, sabemos que la protección civil no distingue colores y nos sumamos a esa vigilancia puntual. Conocemos la realidad de las minas en Álvaro Obregón. Quienes hemos hecho campaña y quienes hemos caminado la calle sabemos que es un tema que no hay que dejar pasar. Simplemente no perdamos de vista que el Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema es como un automóvil. No le exijamos al automóvil que avance de frente si lo que metimos fue reversa.

Si el delegado operó o si el entonces Director General Wintergerst, operó mal la posibilidad para que se ejerzan los fondos de desastre natural en materia de FONDEN, pues corrijámoslo pero no vulneremos la posibilidad de cubrirnos a futuro operando de manera correcta el FONDEN y no generemos un mal precedente.

Vamos a actuar correctamente, que se haga de manera correcta y que no se diga con adjetivaciones que la Coordinadora de Protección Civil no nos toma la llamada o que no quiere atendernos, cuando realmente las reglas de operación están para cumplirse, el sistema ha demostrado de manera cabal su eficacia y eficiencia en materia de control de daños y de salvaguarda de la integridad de las personas y vamos para adelante en los temas.

Bienvenida sea la discusión en el tema de protección civil porque aquí nos quitamos la camiseta de partidos, pero no adjetivemos y con todo gusto suscribiremos, trabajaremos y seguiremos haciendo recorridos pero, ojo, no se va a solucionar el problema con recorridos, se va a solucionar con acciones. Activemos el control correcto del sistema.

Si queremos ir para adelante metamos primera, segunda y tercera, no reversa y nos quejemos de que el coche no quiso ir para donde queríamos que fuera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zepeda Segura.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Diputado Presidente, también por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Alejandro Ramírez. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

La verdad es que, lo vuelvo a reiterar, el Jefe Delegacional sí ha estado manifestando inclusive por lo que tengo entendido la intervención de fondos por parte del Gobierno Federal. Lo que no concibo honestamente es que prácticamente más allá de si que se pueden poner de acuerdo o no se pueden poner de acuerdo y lo vuelvo a reiterar, por estas circunstancias legales, que se permita que se ponga en riesgo la vida de la gente en Álvaro Obregón.

No estoy de acuerdo en que violente precisamente los derechos que tienen los ciudadanos y en ese sentido vuelvo a hacer un exhorto al Gobierno Federal. No es posible que hasta que nos pongamos de acuerdo con las autoridades del Distrito Federal, y qué bueno que se respete el marco jurídico, pero más allá de que se respete el marco jurídico, lo primero es precisamente poner a salvo la vida de los habitantes del Distrito Federal y obviamente de todo el país, pero fundamentalmente de lo que estamos precisamente viendo ahora en esta circunstancia de Las Golondrinas en Álvaro Obregón.

Ahí está la foto que les presenté hace un rato. Prácticamente ya se encontraron a tres personas muertas, diez casas se vinieron abajo. Necesitamos que se vengán abajo colonias enteras, lo vuelvo a reitera, 32 colonias son las que están en riesgo en Álvaro Obregón y no lo estoy hablando como bandera partidista y qué bueno que aquí se esté aludiendo precisamente a que más allá de las banderas de partido se pueda poner especial atención a este problema.

Es urgente que la Secretaría de Gobernación, que el Gobierno Federal invierta recurso a Álvaro Obregón. Es urgente que el Gobierno de la Ciudad, que el Gobierno Delegacional se pongan de acuerdo, pero independientemente de si se ponen de acuerdo o no, ya se tiene que dar una atención en ese sentido y por eso la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata les exige, les exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno de la Ciudad que se pongan de inmediato de acuerdo para este punto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan Colón por alusiones personales, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Es un tema en sí polémico por lo que representa la posibilidad de pérdida de vidas humanas del patrimonio de los vecinos que han venido construyendo durante 40, 50 años en estas colonias de carácter popular; sin embargo, hay algo que ya no nos toleran los ciudadanos y es que no nos pongamos de acuerdo, que no busquemos juntos las soluciones.

Afortunadamente esta Diputación Permanente con base en el punto de Acuerdo que ha presentado el diputado Alejandro Ramírez, ha constituido una comisión que se encarga de la revisión de esta problemática.

He subido a esta Tribuna por la intervención del diputado Agustín Castilla, en la segunda intervención, con respecto a que coincidimos en lo mismo, diputado, cómo nos ponemos de acuerdo, cómo dejamos que este ya deje de ser un espacio de confrontación entre los gobiernos y nos permitimos ser un puente de comunicación.

En este sentido, yo nuevamente conmino a los representantes, a los diputados que integramos esta Diputación Permanente a que no aprobemos un punto que desafortunadamente no tiene lógica en el sentido que desde el primer momento ha habido una intervención responsable del gobierno de la ciudad y del gobierno de la Delegación.

Sin embargo, sí podemos construir con esa disposición y esa buena voluntad que ha presentado el diputado Agustín Castilla el que esta Comisión pudiera entrar de manera inmediata en comunicación con las áreas competentes del Gobierno Federal, del Gobierno Local y del Gobierno Delegacional y que eso nos permita llegar a conclusiones concretas ¿por qué? Porque al final Golondrinas 2ª Sección sólo es un punto; sólo es un punto de esas más de 30 colonias que tenemos en Álvaro Obregón, que además son 30 colonias que sabemos que hay minas, pero hay otras colonias en las que todavía no sabemos, por eso es que se constituyó con la preocupación del delegado el atlas de riesgo de Álvaro Obregón y que por eso presentamos este punto de Acuerdo.

En ese sentido, señores diputados, compañeras diputadas, que pudiéramos motivar por favor la disposición, el diálogo, el puente de comunicación y si efectivamente ahorita ya hay malestar tanto el Gobierno de la Ciudad como en el Gobierno Federal o en la Coordinación de Protección Civil con la Delegación Álvaro Obregón, que nosotros entráramos para buscar la posibilidad de comunicarnos y que esta Comisión pudiera servir de interlocutor, que la Diputación Permanente nos mandatara, si es así que ustedes lo aprueban, esta disposición de poder entrar en

comunicación ya, terminar esta confrontación política que no nos va a llevar a nada y buscar los fondos a través de la prevención y de otras herramientas que nos permitan llegar con resultados positivos para la gente de Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con base en el artículo 119, tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del PRD, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Aquí nuestros compañeros diputados del Partido Acción Nacional han señalado que se ha hecho mal el trámite, y sin conceder supongamos que así ha sido, me parece que lo que hay que anteponer es la integridad física de los vecinos que están en riesgo producto de estas minas. Que si fue producto de la mano del hombre o si es una causa natural, me parece que eso, sin dejar de reconocer la parte jurídica que tiene que ser importante por supuesto, pasa a un segundo término. Que si el Fondo de Desastres Naturales no es el adecuado, bueno, existe el Fondo de Prevención de Desastres.

La ocasión pasada en que el diputado Alejandro Ramírez presentó su punto de acuerdo, yo decía que lo apoyaba pero que inclusive se hiciera el exhorto para que en todo caso si no es el FONDEN, fuera el otro fondo, el de Prevención de Desastres el que se aplicara, pero uno u otro, se tienen que tomar decisiones a la brevedad.

Yo voy a votar en contra de este punto de acuerdo, porque el planteamiento es en principio que no se politice este asunto y parecería que lo que está sucediendo es politizar justamente el asunto.

Acabamos de hacer un recorrido ahí en las minas, me parece que todos fuimos testigos, incluido el diputado Agustín Castilla, de que el riesgo es inminente, las minas están en forma transversal a la microcuenca y hay una filtración natural en una parte más alta de las barrancas y que se está filtrando y lo que está provocando es la migración de la mina, y si en este momento se tuviera un diagnóstico fotográfico, a través de resonancias magnéticas o de estudios correspondientes, nos daría un estatus del problema, pero en dos meses tenemos otro problema justamente por la migración de la mina.

¿Y qué pasaría si en este preciso momento ocurriera una tragedia, quién se va a hacer responsable? ¿Vamos a tratar de justificarnos si el Gobierno Federal, si el Gobierno del Distrito Federal, si el gobierno delegacional? Me parece que entonces la discusión de nosotros sería a ver quién asume el costo político, pero las vidas que se pierdan ésas ya no las va a reparar nadie.

Yo votaría en contra de este punto de acuerdo porque ya existen antecedentes, se creó la Comisión y que

efectivamente y sí me sumo al llamado del diputado Agustín Castilla de que este asunto no se politice, no se lo merecen los vecinos que están en un inminente riesgo de perder no sólo su patrimonio, sino también la vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para contestar alusiones personales, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente el llamado es a que no se politice el asunto y es precisamente ese el sentido y que creo que compartimos todos, no sigamos con una discusión estéril. Evidentemente el jefe delegacional en Álvaro Obregón, y lo reitero, ha trabajado desde el principio de su administración en el tema, pero no es con declaraciones como se pueden solicitar los recursos, si hubo errores en el procedimiento vamos subsanándolos.

La Coordinación Nacional de Protección Civil no se niega a establecer reuniones de trabajo, ya se han llevado a cabo algunas. Desafortunadamente, es difícil estar sentados a la mesa buscando alternativas y, por otro lado, estar confrontando mediáticamente o en la arena política.

En ese sentido reitero el llamado, en ese sentido también lo debo decir, no es con declaraciones como se pueden solicitar recursos, a través de solicitudes formales; no es discutiendo o peleándonos en los medios como podemos llegar a acuerdos, es sentados a la mesa y yo también reitero el compromiso tanto como Presidente de la Comisión de Protección Civil como integrante de la Comisión Especial que se ha creado para que funjamos como intermediarios, nos sentemos a buscar alternativas y creo que en ese sentido esta discusión está zanjada.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Ha solicitado el uso de la palabra y se le concede, con base en el 119, el diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias diputado Presidente.

Hemos escuchado los argumentos y los razonamientos que se han manifestado aquí en la Tribuna. Yo quisiera recordar cuál es el punto de acuerdo que está solicitando el diputado Castilla, y es de exhortar al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia atienda de manera responsable

y sin fines de lucro político, la problemática que prevalece en los asentamientos ubicados en las zonas minadas de dicha demarcación.

Cualquier esfuerzo que hagamos nosotros en esta Asamblea es viable y atendible por esta circunstancia que se está viviendo en la delegación. Considero que un exhorto es un esfuerzo más. Coincido plenamente con lo que dijo el diputado Rodríguez, está de acuerdo con el exhorto, todos estamos de acuerdo en que podemos evitar de alguna manera algún daño posterior que sea irreparable.

Por tanto considero que el esfuerzo que hagamos para aprobar este punto de acuerdo va a ser remunerativo y sin fin de lucro.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias diputado Olavarrieta. Ha pedido la palabra el diputado Isaías Villa, en virtud del Artículo 119. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy breve. La verdad es que no iba a intervenir, pero la última intervención me llamó la atención sobre esto.

Miren, lo ocurre es que si se aprueba aquí este punto de acuerdo, en primera estaría incompleto porque sólo se está exhortando a las autoridades locales, y ya se ha dicho en el debate y yo no quiero ahondar en ello porque lo han hecho muy bien los compañeros que señalaron que por un trámite burocrático en el último de los casos, porque efectivamente no puede haber una situación de mayor importancia que el prevenir y salvaguardar vidas, ya se dicho que hay una responsabilidad federal, y entonces estaría incompleto.

En segundo lugar se dice “atiendan de manera responsable y sin fines de lucro político”. Aprobar esto es aceptar que se está siendo irresponsable por parte de las autoridades locales y nosotros rechazamos eso. Ya se han dado aquí los elementos y también en el tema del lucro político porque efectivamente es desafortunado que con una supuesta bandera de quitarle lo de lucro político, más bien aquí se venga a hacer lo contrario.

Entonces retomemos el camino que ya se inició bien en esta Legislatura, en esta Permanente en particular, de haber de creado la Comisión, de que la Comisión ha ido al sitio, lo ha recorrido, está trabajando y que la Comisión efectivamente trabaje de esa manera, hay una pluralidad en su composición y que continúe esos trabajos.

En todo caso lo que tendríamos que resumir y tratar de retomar de este punto, es que efectivamente no lo utilicemos de manera política, puede ser un acuerdo que no necesitamos rearmar aquí, sería muy complicado. Hagámoslo en la práctica, compañeros, y también dejemos

atrás esas visiones legalistas que podrían también identificarse como una mezquindad, ojalá y no, criminal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta,

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar al Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal para que destine recursos ordinarios y extraordinarios a efecto de iniciar de manera inmediata trabajos de rehabilitación y acondicionamiento del Centro de Desarrollo Infantil “Amalia Solórzano de Cárdenas”, que brinda atención a hijos de mujeres reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su venia, señor Presidente.

Estimados amigos diputados y personas que nos acompañan en estos trabajos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DESTINEN RECURSOS, PARA LLEVAR A CABO DE MANERA INMEDIATA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “AMALIA SOLÓRZANO DE CÁRDENAS”, QUE ATIENDE A HIJOS DE MUJERES RECLUSAS EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA

ACATITLA; ASÍ COMO PARA SU INMEDIATO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PERMANENTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DESTINEN RECURSOS, PARA LLEVAR A CABO DE MANERA INMEDIATA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “AMALIA SOLÓRZANO DE CÁRDENAS”, QUE ATIENDE A HIJOS DE MUJERES RECLUSAS EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA; ASÍ COMO PARA SU INMEDIATO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PERMANENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con datos del INEGI, en el Distrito Federal habitamos un total de 8.7 millones de personas; de ellas 31,322 se encontraban hasta finales del año 2005, reclusas en algunos de los Centros de Readaptación Social de esta Ciudad; la cantidad de mujeres reclusas era de aproximadamente 1650, las cuales representan aproximadamente el 5.21 por ciento del total de reclusos.

En el Distrito Federal existen diez Centros de Reclusión, de los cuales solo dos son Centros Femeniles, el de Tepepan, el cual atiende internas con enfermedades psiquiátricas, y crónico degenerativas vulnerables; que requieren de atención especializada; además de albergar la Torre Médica de Reclusorios y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, mismo que fue inaugurado en marzo del año 2004.

Derivado del Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión del Distrito Federal publicado en el mes de diciembre de 2006, por la Comisión de derechos Humanos del Distrito Federal, se sabe que hasta Diciembre de 2005 el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla contaba con una población total de 1,480 mujeres, de las cuales aproximadamente el 80%

son madres; asimismo se encontraban reclusas un total de 53 mujeres con hijos menores de edad, de tal forma que en su interior cohabitan con sus madres un total de 56 menores.

De estos 56 menores, al menos 35 recibían hasta hace aproximadamente 8 meses, (es decir, en el mes de junio de 2006), educación inicial y preescolar en el CENDI "Amalia Solórzano de Cárdenas", fecha en que según declaraciones vertidas por la Licenciada Margarita Malo, Directora de este Centro Femenil de Readaptación Social, el aplastamiento del techo de dicho CENDI se colapsó ante la falta de mantenimiento, por lo que se tomó la decisión de cerrarlo ante el riesgo que representaba para la seguridad e integridad de los menores un nuevo desprendimiento del techo.

Hasta el 2006, el CENDI "Amalia Solórzano de Cárdenas", proporcionaba las siguientes materias en tres niveles, de las cuales los dos primeros, comprenden la Educación Inicial y el último, la Educación Preescolar.

- **Lactantes** en este nivel, se impartía estimulación temprana, psicomotricidad, reconocimiento de objetos, ubicación espacial esquema corporal y actividades musicales entre otras.
- **Maternales** aquí las materias impartidas entre otras eran, taller de pintura, teatro y lectura; motricidad fina y gruesa, esquema corporal, educación física, educación cívica y socialización.
- **Preescolar** en este nivel se contaba con las mismas actividades que maternales, pero además se iniciaba el proceso de la lecto-escritura.

Además de estas actividades de carácter meramente académicas, existían servicios asistenciales como por ejemplo: alimentación, formación de hábitos de higiene, estudios, etcétera.

Ante tal circunstancia, la ya de por sí complicada situación de los menores que viven con sus madres, reclusas del Centro de Readaptación de Santa Martha Acatitla, se ha agravado ya que pasa, la mayor parte del día sin actividad, confinados en sus celdas, con la televisión como único distractor, ante la falta de espacios adecuados para realizar actividades o un sano esparcimiento, lo cual resulta por demás cruel e inhumano

Por ello el cierre del CENDI, se ha convertido en un problema de fondo, que viola por demás los Derechos Fundamentales de esos niños, los cuales ha sido por demás olvidados por esta sociedad que cada vez menos voltea o se preocupa por ellos; sin embargo, para el Centro Femenil de Readaptación Social, es complicado destinar sus ya de por sí limitados recursos, a la rehabilitación del CENDI, por lo que consideran necesario el apoyo e

intervención de las Autoridades del Distrito Federal, a efecto de dotarlos de recursos adicionales, con el fin de lograr nuevamente su funcionamiento y mantenimiento permanente.

Es importante no perder de vista la situación de las mujeres en reclusión; muchos han sido los discursos, muchos también los foros; sin embargo poco se ha hecho por mejorar las condiciones de las internas y sobre todo de sus hijos, en los Reclusorios; y no se trata de victimizarlas, no se trata de perder de vista que si se encuentran reclusas, es por que en muchos de los casos, (no en todos, ya que de todos es sabido que también hay inocentes en reclusión) tiene una deuda con la sociedad; sin embargo esto no debe implicar que violente sus derechos Humanos y mucho menos los de sus menores, quienes de verdad están siendo condenados sin haber cometido más delito que el ser hijos de una mujer caída en desgracia.

Entre las mujeres reclusas a nivel nacional, se considera que un alto porcentaje son jóvenes; del total reclusas, las mujeres de entre 25 y 50 años, representan aproximadamente el 70%, de ello se puede desprender que las mujeres se involucran en el ambiente criminal en etapas de plena madurez en su vida, esto a su vez podría mostrar, que la acción delictiva en la mujer, de manera más acentuada que en los hombres, tiene que ver con motivos de sobrevivencia de la familia o la relación afectiva.

Más allá de las determinaciones sociales o culturales del delito, la relación entre género, tipo de acto delictivo y papel de las mujeres en el mismo, se desprende que un porcentaje importante se encuentran reclusas ya sea por delitos contra la salud o bien por delitos patrimoniales, en especial el robo; esta circunstancia está ligada íntimamente ligada a su condición como responsables del sostenimiento de su familia así como a su condición de pobreza; además se ha podido establecer que las mujeres se relacionan con el mundo de las drogas a través de una relación sentimental es decir de esposas, concubinas o madres. Sin embargo, según diversos estudios realizados en esta materia; a diferencia de los hombres ellas reciben penas más altas ante los mismos delitos, en razón únicamente de su género.

Es además importante poner de manifiesto que en su gran mayoría las estas mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar, han sido abandonadas por sus parejas y son ellas las responsables de la manutención de sus familias. Aunado a ello se encuentra la por demás lamentable circunstancia de que al igual que lo varones son extorsionadas para poder conseguir algunos privilegios o simplemente artículos básicos para ellas o sus hijos; sin embargo la diferencia reside en que ellas generalmente son abandonadas por su familia o bien no cuenta con más apoyo económico del exterior, por lo que su situación se torna aún más precaria.

Más allá, cuando se habla de mujeres reclusas con hijos, las diferencias se hacen aún más visibles en relación con los hombres, ya que cuando un hombre va a prisión, generalmente es la mujer quien se hace cargo de ellos pero cuando es la mujer va a prisión, la circunstancia no se presenta de manera recíproca, por lo que los hijos, en algunos casos son separados de la madre, con la subsiguiente descomposición del núcleo familiar; o bien, en otros casos los menores se mantienen con su madre al interior de los Reclusorios, los cuales carecen de espacios adecuados, para cubrir las necesidades básicas de los menores, como la atención médica pediátrica, la higiene la educación e incluso la alimentación.

Por todo ello es que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha considerado a estas mujeres y a sus hijos, entre los grupos mayormente discriminados al interior de los Centros de readaptación Social del Distrito Federal; sin embargo la ausencia de política específicas para atender a las madres reclusas, también trae como consecuencia la invisibilidad de sus hijos por parte de las autoridades y de la sociedad.

Todas las carencias a las que se enfrentan las mujeres madres en reclusión, así como el distanciamiento entre los valores éticos y sociales que se promueven y aquellos que se practican, provocan que sus hijos aprendan diferentes formas de violencia que afectan su desarrollo; además al vivir al interior de un reclusorio, no solo ven vulnerados sus derechos, sufriendo las consecuencias de haber sido sentenciados, sin si quiera haber cometido delito alguno; sino que además son propensos o vulnerables a delinquir ellos mismos, una vez alcanzada una edad mayor.

En el orden internacional, podemos ver que en la mayoría de países de Europa, no se permite que los hijos de las reclusas vivan con ella en sus celdas; en cambio existen programas para que los niños tengan un mejor destino; en España sin embargo, hay casas especiales donde mujeres que purgan una sentencia o son sujetas a un proceso penal, viven con otras y con sus hijos; además de que se les permite contar con un trabajo. Ahora bien en Estados Unidos y Alemania existen programas especiales para garantizar la convivencia del menor con su madre y el bienestar del niño, sin que este tenga que estar en reclusión.

Este es un tema inacabado, en el cual hay mucho por hacer, no solo en el Distrito Federal, sino incluso a nivel nacional; sin embargo podemos empezar con un granito de arena, podemos y debemos empezar a trabajar por mejorar en la medida de lo posible las condiciones de estos menores; por lo que estamos seguros, que el impulsar la rehabilitación y acondicionamiento del CENDI "Amalia Solórzano de Cárdenas", es y será un gran paso para empezar a apoyar a los niños que se encuentran al

interior del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha; purgando una pena por un delito del cual tal vez ni siquiera tengan conciencia.

CONSIDERANDO

Primero.- Que por disposición expresa del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que la misma le otorga; así como que dichas garantías no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que esta establece.

Asimismo, prohíbe toda discriminación en razón de origen étnico, género, edad, condición social, o de salud, religión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Segundo.- Que el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a todos los individuos el derecho a recibir educación; así como establece la obligación de la Federación, Estados y Municipios a impartir educación preescolar, primaria y secundaria.

Tercero.- Que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, otorga al Secretario de Gobierno del Distrito Federal la facultad de despachar en las materias de orientación y asistencia jurídica, gobierno, trabajo y previsión social, reclusorios y centros de readaptación social, protección civil, entre otras.

Cuarto.- Que la Convención sobre los Derechos del Niño, garantiza a todos los menores la protección de sus derechos básicos, sin hacer distinción en razón de que estos se encuentren o no reclusos, más aún si tal circunstancia se debe simplemente a estar al interior de un Centro de Reclusión, como consecuencia de una pena purgada por su madre.

Quinto.- Que el artículo 98 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, establece que los hijos de las internas del reclusorio para mujeres, en caso de que permanezcan dentro de la institución, recibirán atención pediátrica, educación inicia y preescolar hasta la edad de 6 años.

Sexto.- Que el Director General de Previsión y Readaptación Social del Distrito Federal esta obligado a velar porque se cumpla la normatividad aplicable a los centros de readaptación social y reclusorios, así como observar el irrestricto respeto a los Derechos Humanos que todo interno tiene; mismos que son extensivos a los menores que se encuentran al interior de los mismos en razón de la reclusión de sus madres.

Séptimo.- *Que toda vez que los Derechos de los Niños, entre ellos el de la educación debe ser tutelado de manera prioritaria por todos y cada uno de los Poderes del Estado, así como de todos los niveles de Gobierno, es que resulta urgente y necesario exhortar a los funcionarios citados en los considerándolos tercero y quinto, a que garanticen las condiciones necesarias para que los menores hijos de reclusas, puedan recibir educación inicial y preescolar en el Centro de Desarrollo Infantil “Amalia Solórzano de Cárdenas”, instalado en el interior del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DESTINEN RECURSOS, PARA LLEVAR A CABO DE MANERA INMEDIATA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “AMALIA SOLÓRZANO DE CÁRDENAS”, QUE ATIENDE A HIJOS DE MUJERES RECLUSAS EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA; ASÍ COMO PARA SU INMEDIATO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PERMANENTE.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 28 DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SIGNAN LOS DIPUTADOS INGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Castilla Marroquín; José Antonio Zepeda Segura.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Me sumaría al punto de Acuerdo que el diputado Jacobo ya ha enunciado, inclusive de las consideraciones que ha señalado en relación a la atención de los niños que deben ser atendidos en esta Estancia Infantil. Indudablemente la readaptación tiene que ver no sólo con la readaptación del infractor, sino también la recomposición del núcleo familiar que se ve afectado cuando se tiene que purgar una pena por algún delito que se haya cometido.

Me parece que es importante que efectivamente el área de readaptación social pudiera destinar recursos.

Quisiera yo en todo caso señalar adicionalmente dos razones por las que en lo particular el de la voz estaría apoyando este punto de Acuerdo.

En principio porque esa Penitenciaría está en el Distrito XXXIII, pero además desafortunadamente esa Penitenciaría tiene un área exclusivamente que se conoce como el de Ermita Zaragoza, la Crujía Ermita Zaragoza, así se le conoce en el Varonil, pero también en el Femenil hay muchas mujeres de ese conjunto habitacional que es vecino donde yo resido y que ahí hay un impresionante número de delitos que se cometen, las familias se desintegran justamente porque el varón o la mujer o van a la cárcel o son asesinados en ajusticiamientos que se han dado; nada menos entre el año pasado y lo que va de la fecha se han 13 ajusticiamientos en el conjunto habitacional.

Entonces de manera directa se van a ver beneficiados los niños que no son responsables de que sus padres hayan sido infractores de la ley.

Entonces me parece, así como hace unos minutos nos oponíamos al otro punto de acuerdo, porque decíamos que si la intención era no politizar, entonces para qué politizamos, pero este punto de acuerdo me parece noble y que creo que hay que hacer el exhorto al Gobierno del Distrito Federal, al área de readaptación social para que si

ni lo programó pues de sus economías se pudiera destinar recursos.

La segunda razón, precisamente la Penitenciaría de Santa Martha era el lugar que le Jefatura de Gobierno había decidido para ampliar y aplicar recursos federales y desde el año pasado mis vecinos del pueblo de Santa Martha, del Paraje Zacatepec, de Santiago Alcahualtepec, San Sebastián Tecolotitlán y algunas otras colonias se habían opuesto a que se ampliara la Penitenciaría; inclusive, nos han solicitado que hagamos las gestiones necesarias, tenemos continuidad porque esto ya lo había visto la ahora diputada federal Silvia Oliva, de que ya se le cambie el nombre a la Penitenciaría San Martha, porque ocurre como el de Almoloya, a la gente de Almoloya la conocen por la cárcel de máxima seguridad y no por sus tradiciones y su historia, igual ocurre con Santa Martha.

Entonces, mis vecinos se habían opuesto justamente a la ampliación de la Penitenciaría, porque además esa área sería de alta seguridad.

Cuando tuvimos la oportunidad de platicar con el jefe de gobierno el anteproyecto de presupuesto se lo hicimos de su conocimiento, por cuestiones de tiempo ya no hubo la posibilidad de hacerle el ajuste necesario y entonces esta Soberanía decidió el día que analizamos, discutimos y aprobamos el presupuesto, transferir los 200 millones de pesos que estaban destinados para la ampliación de la Penitenciaría a la atención la Ley de Justicia para Adolescentes que esta responsabilidad recae en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Entonces, esa Penitenciaría no necesita ser ampliada, no necesita recursos para ser ampliada. Celebramos que el jefe de gobierno haya sido sensible y que haya decidido efectivamente no ampliar esa Penitenciaría. Ya ha señalado que se van a buscar alternativas; porque además existe una recomendación por parte del Comisión de Derechos Humanos de que penal que se vaya a construir debe de ser con diseño integral y que efectivamente responda a las necesidades de la readaptación social, pero qué bueno que no va a ser en la penitenciaría de Santa Martha, pero eso no quita que no hay necesidades de las que ahora están ahí bajo resguardo hombres y mujeres y una necesidad inminente es la que el diputado Jacobo ya aquí ha mencionado y que además me parece ha justificado de manera integral.

Por eso nos sumamos a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Salazar.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar la comparecencia del Secretario de Transportes y Vialidad, Licenciado Armando Quintero Martínez, a fin de que informe sobre el proyecto ejecutivo del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE ENTREGUE INFORMACIÓN Y EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SUPUESTO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DEL METROBÚS QUE CORRERÁ APARENTEMENTE EN EL EJE 4 SUR Y QUE LA MISMA ES DISTINTA A LA QUE FUE PLANTEADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA QUE FUE APROBADO EL PRESUPUESTO.

Honorable Asamblea:

Los suscritos José Antonio Zepeda Segura y Jacobo Bonilla Cedillo, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE ENTREGUE INFORMACIÓN Y EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SUPUESTO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DEL METROBÚS QUE CORRERÁ APARENTEMENTE EN EL EJE 4 SUR Y QUE LA MISMA ES DISTINTA A LA QUE

FUE PLANTEADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA QUE FUE APROBADO EL PRESUPUESTO, con base en los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE ENTREGUE INFORMACIÓN Y EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SUPUESTO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DEL METROBÚS QUE CORRERÁ APARENTEMENTE EN EL EJE 4 SUR Y QUE LA MISMA ES DISTINTA A LA QUE FUE PLANTEADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA QUE FUE APROBADO EL PRESUPUESTO.

ANTECEDENTES

1. La construcción del Metrobús en su corredor Insurgentes provocó por más tiempo de lo estipulado molestias a los vecinos y automovilistas de la zona debido a retrasos en la obra.

2. Su inauguración en junio de 2005 fue realizada sin haber sido concluidas todas las adecuaciones para su correcta operación, incluso sin contar con las condiciones necesarias para las personas con capacidades diferentes.

3. A menos de año y medio de la operación del Metrobús, se tuvo que reencarpetar el carril confinado a los camiones debido a que el gobierno capitalino no realizó un diagnóstico técnico para conocer si el asfalto soportaba el peso de los mismos.

4. Esas adecuaciones implicaron un gasto mayor para el gobierno del Distrito Federal y mayores molestias para los vecinos y automovilistas que circulan por la zona.

5. Desde el mes de octubre del año 2005 se hablaba ya de la urgencia de construir una nueva línea de Metrobús sobre el eje 8 sur en su tramo de Mixcoac a Santa Martha.

6. En el presupuesto aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa para el presente año se destinaron 350 millones de pesos para la construcción de esa nueva línea del Metrobús eje 8 sur, no para el eje 4 Sur.

7. No obstante lo anterior, el Secretario de Transportes y Vialidad anunció a principios de este año la construcción del Metrobús desde Tacubaya hasta la calzada Ignacio Zaragoza por el eje 4 Sur.

8. A pesar de no tener el presupuesto suficiente para la obra, el gobierno de la ciudad se ha mostrado insistente en la realización de esta nueva ruta incluso cuando anunció respetaría el presupuesto aprobado por esta Asamblea.

9. Hoy, a casi dos meses del anuncio de la construcción, ni transportistas, ni vecinos, ni los propios jefes delegacionales conocen el proyecto.

10. El suscrito solicitó desde el pasado 17 de enero una atenta solicitud de información sobre el proyecto de Metrobús corredor Eje 4 Sur al gobierno central y de manera específica a la Secretaría de Transportes y Vialidad sin haber recibido respuesta alguna hasta el momento.

11. A pesar de que se han realizado dos mesas de trabajo los días 21 y 23 de febrero del presente año entre los integrantes de la Comisión de Transportes y Vialidad y el titular de la dependencia del mismo nombre, en ninguna de ellas se ha tocado el tema del Metrobús.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 13 fracciones I, II, VI, VII y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que éste órgano colegiado puede y tiene la obligación de presentar recomendaciones a las autoridades locales a fin de satisfacer los derechos de los habitantes, con respecto de las obras y servicios que realice la Administración y que uno de ellos es el vigilar que el gasto y presupuesto de egresos aprobado por ésta Asamblea en lo referente a obras públicas sea destinado conforme a lo establecido y publicado en los medios de publicación gubernamental, en aras de obediencia al principio de legalidad que es obligación de las autoridades observar, así como también es facultad de ésta Asamblea supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal y solicitar a la misma para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, por lo que en ejercicio de la facultad fiscalizadora se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Transportes Vialidad a efecto de que explique y en su caso justifique la construcción de la nueva línea de Metrobús en el eje 4 sur;*

SEGUNDO.- *Que en los primeros días del presente año, el titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, anunció cambios al proyecto de obras del Metrobús, cambiando sustancialmente lo aprobado por ésta Asamblea;*

TERCERO.- *Que uno de las obligaciones de éste Órgano de Gobierno es vigilar que se ejerza tal y como fue aprobado el presupuesto de egresos y que sea utilizado para los programas para los que fueron destinados los recursos;*

CUARTO.- *Que el respeto a las leyes debe de procurarse desde los funcionarios públicos de nuestra ciudad sin distinción de jerarquías ni tipos de cargos.*

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 122 del Reglamento Interior, presento a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE ENTREGUE INFORMACIÓN Y EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SUPUESTO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DEL METROBÚS QUE CORRERÁ APARENTEMENTE EN EL EJE 4 SUR Y QUE LA MISMA ES DISTINTA A LA QUE FUE PLANTEADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA QUE FUE APROBADO EL PRESUPUESTO;

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 28 días del mes de febrero de 2007.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que en el ejercicio de sus funciones emitan un acuerdo mediante el cual se autorice la exención del pago de la tarifa establecida para el corredor del transporte público de pasajeros Metrobús-Insurgentes, a los usuarios de 60 años de edad en adelante, dejando sin efecto el publicado el día 21 de septiembre de 2005, con su respectiva de fe erratas publicada el día 30 del mismo mes y año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EMITA ACUERDO MEDIANTE CUAL SE AUTORICE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA ESTABLECIDA PARA EL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS “METROBÚS” INSURGENTES, A LOS USUARIOS DE

60 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, DEJADO SIN EFECTOS EL PUBLICADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIP. ISAIAS VILLA GONZÁLEZ

PRESIDENTE DE DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 27, 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EMITA ACUERDO MEDIANTE CUAL SE AUTORICE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA ESTABLECIDA PARA EL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS “METROBÚS” INSURGENTES, A LOS USUARIOS DE 60 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, DEJADO SIN EFECTOS EL PUBLICADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Una de las obligaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, es la de promover el desarrollo integral del transporte, controlar el autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades, todo a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, y con el único fin de brindar a la ciudadanía todos los medios necesarios para desarrollar sus necesidades de comunicación vial de la manera más óptima posible; asimismo, constantemente se encuentra comprometida en la tarea de crear programas de apoyo a los diferentes sectores de la población, en el caso en concreto, durante años se ha venido prestando de manera exitosa el servicio de transporte colectivo público gratuitamente a las personas adultas mayores, contribuyendo así al mejor desempeño de la comunidad en general, dado a que se ayuda a solventar una imperiosa necesidad de transportaciones en los que menos tienen o menos pueden, ya que es toda una realidad en la actualidad que uno de los sectores menos desprotegidos en la actualidad es el de los adultos mayores y ni tan mayores, ya que con tristeza vemos gente de 50 años o menos que no se le brinda la oportunidad de un empleo

firme o permanente por su edad “tan avanzada”, según los empleadores, trayendo consigo un cúmulo de problemas y menor entrada económica a sus familias

Hoy día, en nuestro país existen una población adulta mayor de 8.4 millones de hombres y mujeres de 60 años de edad en adelante, y tan sólo en el Distrito Federal y el Área Metropolitana se concentra aproximadamente un millón de ellos y es importante señalar que gozan del beneficio de gratuidad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Servicio de Transporte Eléctricos y la Red de Transporte de Pasajeros, dado a la clara orientación social con la que están conformada la legislación en la materia, sirviendo como base el artículo 104 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, el cual establece que los sistemas de transporte masivo de pasajeros exentarán del pago de cualquier tarifa a los niños menores de cinco años y a los adultos mayores de sesenta años.

Como señal del crecimiento y desarrollo del transporte público en nuestra gran metrópoli, el día 9 de marzo de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado “Metrobús”, inaugurado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el día 19 de junio de 2005, transportando alrededor de 260 mil usuarios al día y aplicando el mismo principio de gratuidad del servicio a los adultos mayores de 60 años durante poco más de año y medio.

Sin embargo en la aplicación de este beneficio se encuentran algunas inconsistencias, la primera de ellas es que el día 21 de septiembre de 2005 se publica en la Gaceta Oficial de Distrito Federal un Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa establecida al usuario del corredor de Transporte Público de Pasajeros “Metrobus” Insurgentes, a las personas con sesenta años de edad en adelante, persona con discapacidad y niños y niñas menores de cinco años e edad, publicándose a los nueve días, es decir el 30 de septiembre del mismo año, una fe de erratas al citado acuerdo mediante el cual modifican la edad manejada para adultos mayores de sesenta años a setenta años; sin embargo, pese a las publicaciones en comento, el servicio gratuito a adultos mayores de sesenta años en adelante se prestó sin restricción alguna durante un año y siete meses, sorprendiendo al público usuario que a partir del primero de febrero las autoridades del corredor Insurgentes determinaron comenzar a aplicar el acuerdo ya descrito.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal el ejercicio de la facultad relativa a la autorización de las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros, buscando el interés general de la sociedad.*

SEGUNDO.- *Que el artículo 3ro. Fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores a nivel Federal, así como de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, establece que las personas adultas mayores son aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.*

TERCERO.- *Que los artículos 38 y 39 de la referida Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal establecen que las personas adultas mayores, tendrán derecho a obtener tarifas preferenciales o exenciones de pago al hacer uso del servicio público de transporte, de conformidad con las disposiciones aplicables de la materia, así como que la Secretaría de Transportes y Vialidad promoverá la celebración de convenios de colaboración con los concesionarios para que las unidades de transporte público se ajusten a las necesidades de las personas adultas mayores y se cumpla con lo establecido en el artículo anterior.*

CUARTO.- *Que el artículo 104, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece que los sistemas de transporte masivo de pasajeros exentarán del pago de cualquier tarifa a los niños menores de cinco años y a los adultos mayores de sesenta años.*

QUINTO.- *Que dado caso de que el Jefe de Gobierno no modifique el acuerdo que establece que sólo los mayores de 70 años están exentos de pago de la tarifa del Metrobús, está violando la Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores del Distrito Federal, así como la misma Ley de Transporte y Vialidad, misma que lo obligan a establecer tarifas preferenciales o exenciones de pago a favor de quienes tengan 60 años y que fueron analizadas y aprobadas por esta Asamblea Legislativa.*

SEXTO.- *Que a mediados del año en curso comenzará la construcción de la segunda línea del sistema Metrobus, y según planes de las autoridades capitalinas se espera su puesta en marcha en diciembre de 2007.*

SEPTIMO.- *Que independientemente de las reacciones en las ganancias que pueda representar para el sistema del Metrobus, no se puede ir en contra de la Ley y es necesario garantizar el servicio gratuito del sistema de transporte masivo en comento, a personas adultas mayores de 60 años en adelante, tanto el del corredor Insurgentes en operación desde junio de 2005, como de los futuros a constituirse, en pro de la economía y bienestar de miles de familias a las cuales el gasto erogado en el servicio de transporte representa un alto impacto.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EMITA ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA ESTABLECIDA PARA EL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "METROBÚS" INSURGENTES, A LOS USUARIOS DE 60 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, DEJADO SIN EFECTOS EL PUBLICADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SIGNAN LOS DIPUTADOS INGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. José Antonio Zepeda Segura.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Cedillo?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, para ver si el diputado Bonilla acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta usted una pregunta del diputado Cedillo?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con mucho gusto, diputado amigo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (Desde su curul).- Diputado Bonilla, una pregunta sobre el planteamiento que ustedes están haciendo.

En reiteradas ocasiones el Partido Acción Nacional ha hecho una crítica acerca de los subsidios o de los apoyos indirectos o directos que ha brindado el Gobierno del Distrito Federal. Ustedes con esto estarían validando el apoyo que se ha venido dando el Gobierno del Distrito Federal a la gente de la tercera edad. Entiendo que ustedes ya no estarían criticando lo que denominaron durante mucho tiempo "populismo" por esta propuesta que usted está planteando. Esa sería una primera.

La segunda, a partir de la inquietud que planteó hace algunos minutos el diputado Zepeda Segura sobre el tema

del Metrobús, no me queda claro cuál es la posición de Acción Nacional, si están en contra o a favor del proyecto de Metrobús.

En el caso del diputado Espino Arévalo en reiteradas ocasiones tanto de manera abierta ante los medios de comunicación como en las reuniones de la Comisión de Transporte se ha manifestado su desacuerdo con el proyecto, pero en el caso de Acción Nacional me gustaría saber: ¿Ustedes están en contra o a favor del microbús? Esas son mis dos preguntas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Cedillo.

Evidentemente me da la oportunidad de hablar de este tema tan controvertido. Sin embargo no quisiera yo irnos por algunos temas que con gusto responderé, pero sin embargo que el fondo está, que yo entiendo, algún malentendido dentro de los funcionarios del PRD, porque aquí en la Asamblea Legislativa se aprobó que es adulto mayor aquella persona de 60 años. Sin embargo hacen un decreto o una fe de erratas en las cuales dicen que ya no es adulto mayor aquél que tiene 60 años o ya no es susceptible a los beneficios en el metrobús, de descuento en el metrobús. Yo creo que en primer lugar ahí ha habido unas posturas encontradas.

Respecto a lo que a usted le preocupa, diputado, de la postura del Partido Acción Nacional, sabrá que efectivamente nosotros no estamos a favor de regalar los pescados sino de enseñar a pescar, y que va a ser la postura que siempre vamos a tener.

Evidentemente si el Gobierno del Distrito Federal busca hacer subsidios, yo diría que entonces si no nos queda de otra más que el subsidio, busquemos el mal menor; y que el subsidio se puede dar en transporte público masivo, de preferencia no contaminante, que se está dando aquí. Yo prefiero de alguna forma que ese subsidio esté aquí a que aprobemos recursos a las delegaciones sin proyectos, pero finalmente la postura del Partido Acción Nacional en cuanto a los subsidios es enseñar a pescar el pescado y no regalar el pescado.

Me parecía que tenía usted otra pregunta. La postura del Partido Acción Nacional es que siempre vamos a estar privilegiando el transporte público, masivo y no contaminante.

El Metrobús es un transporte público, masivo, pero que contamina, y que hay propuestas muy buenas que yo creo que vale la pena estudiarlas bien, a ver si en lugar de Metrobús podríamos tener un tren eléctrico o un proyecto masivo no contaminante; y yo creo que esos son elementos

que después podríamos debatir posiblemente el próximo miércoles hablando del transporte.

Sí creo que el punto de acuerdo que yo presento busca de alguna forma hacer, agarrar parejo a los adultos mayores, a los que ustedes consideraron adultos mayores y darles el beneficio para que sigan utilizando el transporte público masivo y no sean asaltados, raptados, robados en un taxi pirata o algo así.

Les pido a los diputados que de la manera más atenta puedan aprobar este punto de acuerdo que tiene la intención de abrir el espectro a que todos los adultos mayores de 60 años tengan el beneficio de no pagar en el metrobús.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A ver: ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al señor diputado Jacobo Bonilla.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, permítame. ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Desde luego que me he manifestado en contra del proyecto de Metrobús, señor diputado, ya lo decía mi compañero y amigo Jacobo, que es porque es un transporte contaminante, más no porque sea un transporte de utilidad masiva. Esa es la razón y creo que se ha discutido ampliamente el tema.

Mi pregunta, señor diputado: ¿No considera usted que el solicitar este tipo de subsidios se convierte en un doble subsidio, ya que los mayores de edad tienen una ayuda por parte del Gobierno del Distrito Federal de cerca de 700 pesos mensuales, y que por otro lado en lugar de ayudarse ellos como personas se perjudica mucho el transporte en el interior de su infraestructura porque representa una fuga muy considerable para los organismos de transporte masivo?

En el caso del Metro, yo le voy a decir que se fuga aproximadamente 800 millones de pesos anuales, que serían de muchísima utilidad para dar mantenimiento a los trenes y las instalaciones fijas, y es el pretexto de ayudar a los mayores de edad.

Le pregunto también: ¿Una persona de 60 años está en plenas facultades para seguir siendo útil a este México que tanto lo necesita, por qué promover que las gentes que están en pleno uso físico y mental para desempeñar un trabajo, por qué se insiste en darles subsidios, en darles el

pescado, como usted dice, y no promover mejor empleos en tienda, supermercados, donde podrían desarrollarse plenamente, como se hace en otros países principalmente de primer mundo que vemos a personas ya adultas, no de 60 sino 70, 80 años cobrando en las cajas en los supermercados y no siendo una doble carga, que ellos inclusive no piden que se les dé ayude sino que se les busque una forma de vida digna a través del desempeño de un trabajo que se podría promover a través de esta Asamblea Legislativa?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Me iba a hacer otra pregunta el diputado Cedillo, para de una vez agarrar las dos, señor Presidente, si usted lo considera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (Desde su curul).- Es una propuesta, diputado Bonilla Cedillo, respecto a que el punto de acuerdo que se está proponiendo se vaya a la Comisión de Transporte y Vialidad, que es donde hemos tenido la fortuna de estar trabajando de manera conjunta el diputado Espino, usted y yo y otros diputados más. Haría esa propuesta, si usted la aceptaría para que pudiéramos votar en ese sentido, amén de o aparte de haga la respuesta del planteamiento que le hace el diputado Espino.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cedillo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Diputado Espino, también me da la oportunidad de hablar un poquito más de la postura del Partido Acción Nacional.

Finalmente ya estamos en el Gobierno del Distrito Federal gobernado diría yo trágicamente por algún estilo de hacer política. Dentro de ese estilo en el cual ya estamos todos inmersos hay una cantidad de conflictos entre los taxis pirata que promueve el Gobierno del Distrito Federal, entre los taxis legales, que como que quiere o no defender el Gobierno del Distrito Federal, entre las rutas piratas que de alguna forma también han sido promovidas por el Gobierno del Distrito Federal, entre la instauración del Metrobús.

Es decir, yo creo que vivimos ya en una ciudad conflictiva que tiene políticas instauradas ya en el Distrito Federal muy claras y muy tajantes, de tal suerte que a usted y a mí, diputado, y a algunos otros compañeros no nos queda más que elegir el mal menor y sobre el mal menor es como podemos buscar trabajar estos puntos de acuerdo, como fue la propuesta de Magi Fisher, que los vales de despensa también los puedan cobrar no nada más las grandes tiendas

del Distrito Federal sino las pequeñas tiendas y los mercados, dentro del esquema de los vales que da el Gobierno del Distrito Federal, que son las aportaciones y los subsidios, entonces tenemos que trabajar con lo que tenemos aquí en el Distrito Federal.

Evidentemente una vez más reitero que al Partido Acción Nacional de entrada no le gusta la postura de los subsidios. Creo, como usted, que las pérdidas o que el Metro deja de recibir 800 millones de pesos y que también seguramente el Metrobús deja de recibir recursos por este tipo de políticas, y este tipo de políticas podrían orillar a que el transporte en el Distrito Federal público, que debe ser la columna vertebral, empiece a tener fallas.

Yo prefiero el Metro que el Metrobús, prefiero el transporte eléctrico que el Metrobús, sin embargo me da también la oportunidad, diputado Espino, de comentar que en el Gobierno del Distrito Federal no se encuentra una política pública de transporte. Yo no sé si el Gobierno del Distrito Federal le va a invertir todo al transporte público masivo y no contaminante, si le va a invertir todo a los taxis, si le va a invertir a las vialidades.

En una reunión que tuvimos hace poco comentaba que va a entrarle a todo, lo cual se antoja como positivo pero también se antoja como algo imposible, que quiera hacer vialidades, que quiera hacer más Metro, que quiera hacer Metrobús, no va a alcanzar el dinero. Yo creo que esto también nos lleva a la reflexión de ir centralizando un poco más la discusión del transporte en el Distrito Federal hacia dónde va.

Con toda la intención, hasta ahí un poco, diputado Espino, si usted me pregunta también si prefiero el Metro o el transporte eléctrico al Metrobús, claro que siempre voy a estar por lo no contaminante.

En la propuesta del diputado Cedillo imagino que va un poco la propuesta con la intención de que se pueda aprobar en las comisiones y no aquí entonces en estos trabajos. Yo le diría está bien, pasémoslo a los trabajos de las comisiones, dejamos el tema un poco abierto también con el diputado Espino para que lo podamos trabajar en las comisiones.

Yo nada más entonces les quisiera pedir que me permitan también agregar un punto con el Metrobús que tiene que ver con las finanzas, que podamos también platicar con el Director del Consejo Asesor del Metrobús, que también es el Director Administrativo del Metrobús, tiene dos funciones ahí extrañas y que hablemos de las finanzas del Metrobús, para que entonces podamos tomar una decisión con respecto al subsidio y de ahí después podamos abrir un poco la puerta con los demás temas como sería el Metro.

Entonces, acepto la propuesta. Habrá que aumentarle citar al amigo de Finanzas, sería del Corredor Insurgentes ISA, pero que no sea el Metrobús, para que no sea Calderón,

sería el Corredor Administrativo del Corredor Insurgentes ISA.

Entonces, quedaría por 132, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a fin de crear la comisión de investigación sobre el asunto del Fideicomiso Ave Fénix en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DEL FIDEICOMISO AVE FÉNIX EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputado presidente el que suscribe, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la construcción de la estación de bomberos "Ave Fénix", requirió de más de 150 millones de pesos.

Que los recursos para la estación de bomberos fueron aportados por el Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc, el sector privado y las donaciones hechas por capitalinos.

Que fue la ex Jefa Delegacional Virginia Jaramillo la principal impulsora de la construcción de la estación y coordinadora del proyecto "Ave Fénix".

Que fue Erica Orozco ex representante legal y administrativa del fideicomiso de "Ave Fénix" quien denunció el robo a las instalaciones del fideicomiso el pasado 14 de enero.

Que Erica Orozco denunció que funcionarios de la delegación Cuauhtémoc, forzando las chapas de las oficinas del fideicomiso para sacar equipo y obras de arte donadas para subastarse.

Que se estima que el monto de lo sustraído es de más de un millón de pesos.

Que la ex jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo admitió haber sustraído lo donado sin ninguna autorización.

Que Virginia Jaramillo aceptó que las cosas sustraídas, estaban en casa de su hermano, ubicada en el número 112 de la calle Pedro Moreno, en la colonia Guerrero.

Que en esa misma dirección se ubicó la casa de campaña del ahora Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, José Luís Muñoz Soria.

Que el 17 de enero, los objetos fueron sacados de esa dirección y trasladados a la estación de bomberos, aunque fueron interceptados por la policía.

Que es indispensable, deslindar responsabilidades de funcionarios y ex funcionarios públicos en los hechos ocurridos.

Que se requiere transparentar los recursos que se han utilizado para el proyecto "Ave Fénix".

Que en gran porcentaje, los recursos ingresaron a través de donaciones en efectivo o boteo.

Que en la actualidad los servicios de emergencia en la ciudad se encuentran en muy mala situación.

Que la estación de bomberos "Ave Fénix", a pesar de haberse inaugurado en diciembre pasado, todavía no está terminada en su totalidad.

Que de acuerdo al artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo podrá contar con comisiones de investigación.

Que la Comisión de Investigación se integrará para indagar acerca de cualquier asunto relacionado con las dependencias y entidades de la Administración Pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal; así como con los órganos político administrativo.

Que las Comisiones de Investigación pueden citar a servidores públicos relacionados con los asuntos que hayan motivado su creación.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

Primero: Se crea la Comisión de Investigación sobre el asunto del Fideicomiso "Ave Fénix" en esta Asamblea

Legislativa del Distrito Federal con el fin de garantizar la legalidad y preservar la transparencia de las instituciones democráticas de la ciudad, fundamentalmente, de la delegación Cuauhtémoc.

Segundo: la integración de esta Comisión la realizará la Comisión de Gobierno cuidando en todo la pluralidad legislativa de su conformación.

Firman: Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Armando Tonathiu González Case; Dip. Martín Olavarrieta Maldonado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra ni a favor, pero nos han solicitado la palabra con base en el artículo 119 y tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Celebramos desde luego la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, nos sumamos los diputados de Acción Nacional a la misma y espero que el resto de los diputados que integran la Diputación Permanente, porque éste es un asunto que va más allá de un simple hecho delictivo.

Sin duda, estamos haciendo un esfuerzo por recuperar la confianza de la ciudadanía en los diputados y en general en las instituciones públicas y esto pasa necesariamente porque se aclaren estos hechos.

Si bien ya aparecieron los objetos que fueron robados de las oficinas del Fideicomiso Ave Fénix, ubicadas en la colonia Roma, y que por cierto aparecieron en circunstancias por demás extrañas, también es importante mencionar que el robo es un delito que se persigue de oficio y esto es precisamente lo que sucedió en perjuicio no solamente del Fideicomiso Ave Fénix, sino también del Heróico Cuerpo de Bomberos y desde luego de todos los habitantes del Distrito Federal, y en este sentido qué bueno que aparecieron los objetos, no tengo la certeza de que hayan aparecido todos, todavía hay alguna duda ahí sobre algunas obras de arte, y también hay que valorar el estado en el que aparecieron estos objetos, parece que bastante maltrechos, pero sin embargo es fundamental que se deslinden responsabilidades y que se aclare puntualmente quién o quiénes fueron los autores intelectuales o materiales de la comisión de este delito.

Se tiene que aclarar también cuál es la presunta participación que tuvieron funcionarios o ex funcionarios públicos. Estas son preguntas que aún quedan en el aire y que, insisto, tiene que aclararse de manera puntual, se tienen que dar respuestas a los ciudadanos que los satisfaga y que no nos salgan con que todo se debió a un malentendido. No prejuzguemos, pero sí acompañemos las investigaciones que en torno a este asunto está llevando a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a quien exhortamos a que lo haga no solamente con diligencia, que estamos seguros que sí lo hará, sino también con prontitud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Por el 119, diputado, si me hace favor.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- También con fundamento en el 119.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Para hacer uso de la palabra con base en el artículo 119, se concede la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias.

En verdad que es un tema polémico, pero es un tema polémico porque no permitimos que las investigaciones lleguen a su conclusión; no permitimos que las autoridades responsables de la investigación tengan los resultados, tengan las conclusiones y entonces vamos volviendo las cosas de tal forma políticas que presentamos hoy un punto de acuerdo en la Diputación Permanente.

Yo conminaría al diputado Martín Carlos Olavarrieta que permitiéramos que concluyan estas investigaciones, que ha habido ya avances sustantivos, que el Partido de la Revolución Democrática de ninguna manera se opone a que se den las investigaciones.

Por el contrario es una necesidad, una obligación, una responsabilidad para nosotros en términos de que efectivamente aquellos responsables de esta situación pues lleguen a castigarse.

Así ha sido de manera permanente en todos los espacios y en todos los aspectos quienes han estado, quienes han pagado por sus culpas, por sus errores, son los miembros del Partido de la Revolución Democrática y no otros, y no quisiera recordar casos tristes porque no quiero hacer polémica, y de ambos partidos, del PAN, del PRI, etcétera.

Por eso es que nosotros conminamos a que este Órgano realice sus funciones; sus funciones legislativas, sus funciones de acompañamiento, de vigilancia, de certidumbre para la gente, pero que en este momento cuando todavía no concluyen las investigaciones no nos inmiscuamos, no hagamos político algo que no tiene caso que sea político, hay una gran inquietud de la gente, pero seamos y eso lo dijo Acción Nacional en múltiples ocasiones, seamos respetuosos de la normatividad, seamos respetuosos de la legalidad, seamos respetuosos de las instituciones y en ese sentido yo sí conmino a los miembros de esta Diputación Permanente a que tengamos y que sobre todo dejemos la arrogancia que como diputado a veces tenemos, para presentar e invadir otras esferas que creo todavía no deben de tocarse en términos de que no ha concluido la investigación.

En ese sentido es esta intervención que hago en este primer momento, y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Morgan. Para también, con base en el artículo 119, hacer uso de la palabra, tiene la tribuna el diputado Zepeda Segura.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Coincidimos plenamente diputado Morgan en el sentido de no politizar los asuntos que son sensibles. Qué bueno y celebramos que coincidamos en el respeto a las instituciones, porque eso es lo que el PAN ha hecho desde su momento fundacional.

Sin embargo usted lo comentó hace un momento y lo comentamos desde la propia propuesta del diputado Olavarrieta. Sí, nuestras funciones son legislar, es cierto. Pero usted lo mencionó puntualmente, también son de acompañamiento, de vigilancia y de certidumbre, y si la ciudadanía nos está pidiendo que seamos coadyuvantes, acompañantes y vigilantes con la finalidad de darle mayor certidumbre a las investigaciones, bienvenidas las comisiones. No estamos haciendo una cacería de brujas, no estamos poniendo adjetivos, no estamos diciendo quién es culpable o inocente. Eso lo tendrán que hacer las instituciones jurisdiccionales en su momento y en el lugar para el que fueron creadas y cuando sea conveniente.

Yo, a nombre del grupo parlamentario del PAN, he hecho una serie de precisiones y señalamientos pidiéndole de manera institucional al Procurador información con la finalidad de que se garantice el libre proceso y lo más alejado de aspectos y de juicios de valor. Lo hemos hecho, pero también la ciudadanía nos pide que cuidemos porque este Fideicomiso se constituyó y se creó con la finalidad de administrar la lana de la ciudadanía, no es la lana de nosotros. Que quede muy claro y es para eso.

Si hay alguna irregularidad, si hay algún desvío y porque hay que decirlo y hay que decirlo de frente, se menciona, se ha mencionado y ha habido presión hacia los abogados del Fideicomiso para que cambien su declaración y se mencionan los nombres de funcionarios, que a nosotros no nos toca mencionar porque no somos órgano calificador ni órgano juzgador, pero sí somos coadyuvantes.

Si se mencionan estos nombres pues vamos a ver de qué se trata, vamos a ver qué está pasando y vamos a integrar con las formalidades que nos da nuestra función de vigilantes, de acompañantes, de coadyuvantes, a la investigación. ¿Para qué? Para apoyar a la transparencia, para apoyar la impartición de justicia; y que en este asunto no nos dé miedo, no nos dé miedo entrarle a los temas de la legalidad, ¿por qué?, porque para eso estamos.

Más allá de hablar de casos tristes o alegres, hablemos de casos concretos y que este asunto se concrete, por supuesto que en las instancias jurisdiccionales, en las instancias de impartición y procuración de justicia. para eso estamos nosotros, para ser vigilantes, pero que se haga.

Bienvenidas las investigaciones, bienvenida la información y por supuesto que no estorbaremos, no estamos para estorbar, estamos para coadyuvar y para instar a que las autoridades lleven este asunto y que se finque la responsabilidad a quien la tenga, que quien haya asumido la decisión asuma el peso de las consecuencias y que entendamos que todo lo que hagamos tiene repercusiones. Eso es lo único que pedimos,

Creemos que es una decisión responsable por parte de esta Soberanía el constituir una Comisión antes de fincar algún

tipo de responsabilidad, porque lo digo y lo repito, no somos autoridad jurisdiccional y no tenemos calidad para marcar o para estigmatizar culpables o inocentes, pero sí que se lleve y que se vigile, que se investigue hasta el final, hasta el fondo, y que caiga quien tenga que caer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, tiene el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 5 minutos. Diputado Humberto Morgan, del PRD.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Voy a retomar las palabras del diputado José Antonio Segura en el sentido de que efectivamente tenemos la convicción de que se tiene que llevar a cabo todas las investigaciones, que no somos órgano jurisdiccional; y que como él lo dijo de manera puntual, en su momento nosotros pudiéramos intervenir en términos de que se concluya una investigación, que haya resultados y que no nos satisfagan, tendríamos entonces la posibilidad.

Yo creo que si en el intermedio de cada caso polémico que tenemos, hay que recordar que somos una ciudad de casi 10 millones de habitantes y que en las 16 Delegaciones se dan múltiples acciones de delincuencia, polémicas, políticas, y si por cada uno de estos casos a mitad de su propio proceso vamos a estar creando comisiones de vigilancia, pues al final no vamos a poder legislar.

Yo diría nuevamente, y sí estamos absolutamente de acuerdo, en que tiene que caer quien tiene que caer, pero con las investigaciones, que no juzguemos a priori y que en ese sentido pudiéramos pensar que este punto de acuerdo que hoy sube el diputado Martín Olavarrieta pudiéramos dejarlo para que cuando se concluyan las investigaciones pudiéramos entonces sí determinar con base en esa misma solicitud de los vecinos, de los ciudadanos, si es que quedaron conformes o no.

En este momento creo que no sería una función de acompañantes, sino más bien sería una función de generar polémica y politizar un caso que dejemos que lo juzguen las autoridades jurisdiccionales y que efectivamente nosotros estemos concientes, vayamos siguiendo desde este gran recinto de la Ciudad de México cuáles son las investigaciones, y cuando concluyan entonces sí podremos determinar si es posible una Comisión o no es posible una Comisión de Vigilancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Morgan, hemos llevado en los últimos meses una extraordinaria relación todos los que integramos esta Asamblea Legislativa con el ánimo siempre, el ánimo y el esfuerzo de hacer mejor las cosas.

Se está presentando por primera vez una comisión investigadora a un caso que consideramos es relevante por muchas razones, además que indignó muchísimo a un sector muy importante de la población que se dedica a protegernos.

Por ello creo que esta Comisión de Investigación, bien lo comentaba el diputado Antonio Zepeda Segura, no es para entorpecer de forma o de modo alguno cualquier investigación, sino estamos dando cabal cumplimiento a lo establecido en varias disposiciones de la Asamblea Legislativa, y es coadyuvar, es ser precisamente vigilantes en este tema tan sensible y que no queremos que se politice. Por ello nosotros solicitamos en el punto de acuerdo que fuese integrada esta comisión de un modo plural, es decir que esté en todas las fracciones parlamentarias representadas en esta comisión para que investiguen este caso.

Entonces, le agradezco muchísimo la conminación, yo sé el esfuerzo también que se pretende hacer pero creemos que en este caso es importante que se cree esta comisión de investigación por el asunto en sí, y celebro que sea la primera vez que se haga.

Esperemos que nos pongamos a trabajar en otras comisiones de investigación cuando así suceda, creo que es lo más importante para dar resultado y darle explicación a los ciudadanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con base en el artículo 119 tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Considero que no es politizar el asunto el pedir que se aclaren los hechos y que se castigue a los responsables sean quienes sean.

Debo decir también que en ningún momento se ha señalado a ningún partido político y si se ha hablado de la posible participación de algunos funcionarios o ex funcionarios es porque ellos incluso han hecho algunos de ellos declaraciones en ese sentido y así lo han consignado los medios de comunicación. Es pertinente que también se aclare en qué sentido fue esta participación si es que se realizó.

Creo que el interés de esta representación y no solamente el interés, el deber de esta representación es darle seguimiento a una investigación que lleva más de un mes porque la denuncia se presentó el 21 de enero y a la fecha hay muchas preguntas que no tienen respuesta y que los ciudadanos tienen derecho a conocer estas respuestas.

No se trata de politizar, no se trata de señalar a nadie, únicamente se trata de que un tema de gran sensibilidad social, porque se trata de la aportación que hizo mucha gente, incluyendo al Gobierno del Distrito Federal para la construcción de la estación Ave Fénix, que aún no está concluida, evidentemente que se aclare cuál fue el destino de estos recursos insisto aportados por la ciudad y por el propio gobierno, qué pasó con ellos, por qué se sustrajeron, en fin las preguntas que no voy a repetir porque están en el ánimo público.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación en la que se encuentra el Centro de Salud José Sosaya en la delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Buenas tardes. El punto que voy a tratar parte de una serie de peticiones que trabajadores y usuarios del Centro de Salud al que me voy a referir me han hecho como Secretario de la Comisión de Salud de esta Asamblea Legislativa.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESTAURAR Y GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSÉ ZOZAYA EN LA DELEGACION IZTACALCO.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

Propuesta con Punto de Acuerdo

PARA RESTAURAR Y GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSÉ ZOZAYA EN LA DELEGACION IZTACALCO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud es un derecho fundamental de todo ser humano, garantiza el bienestar físico, mental y social. Es una condición natural para el desarrollo integral de la sociedad. Por ello es indispensable se establezcan políticas públicas para una autentica igualdad de oportunidades, promoviendo la atención y el cuidado de los sectores mas desprotegidos.

En nuestro país se ha aceptado la responsabilidad del Estado y de los gobiernos para Y salvaguardar la salud de la población, en ámbito local se han adoptado las medidas tendientes a preservar la salud pública, sin embargo aún hace falta la responsabilidad de los servidores públicos para adoptar medidas que permitan cubrir con servicios médicos y mejorar la calidad de vida de las personas.

El centro de salud José Zozaya en la Delegación Iztacalco se ha convertido en las oficinas de la Jurisdicción Sanitaria Iztacalco desde 1985. Este centro de salud brinda servicios de consulta externa, rayos X, optometría y servicio dental entre otros, a seis colonias de esa demarcación.

Las instalaciones de este centro de salud, se ocupaban únicamente para atención médica pero a consecuencia del sismo de 1985, la Jurisdicción Sanitaria Iztacalco fue ocupando espacios, habilitando una sala de espera para ser ocupada temporalmente por el mobiliario que rescataron de dichas oficinas. El entonces director de la región II Oriente, se comprometió a desocupar las áreas en cuanto se tuviera un inmueble adecuado. Han pasado ya 22 años y a la fecha la reubicación no se ha realizado, sino todo lo contrario han sido ya ocupadas más del 60% las áreas destinadas al servicio público.

En abril de 2001 se hicieron revisiones sanitarias por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal,

las cuales dictaminaron que existen faltas sanitarias por lo cual la comisión Central de Seguridad e Higiene del Gobierno del Distrito Federal, ordenó la reubicación inmediata del personal administrativo de la Jurisdicción.

Además el inmueble presenta un desnivel, provocado posiblemente por el peso del mobiliario, por lo que ha generado preocupación entre los trabajadores y pacientes.

A pesar de varias recomendaciones y dictámenes por parte de la comisión de seguridad e higiene del Gobierno del Distrito Federal, aún no se han reubicado las oficinas de la jurisdicción de salud, por lo que es necesario darle la atención adecuada para el mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura hospitalaria; no sin antes atender las recomendaciones de la comisión de seguridad e higiene para su mejor operación y administración del inmueble, rescatando los espacios destinados a prestar servicios médicos para lo cual fue creado el centro de salud, así mismo adecuar las áreas clínicas para su correcto funcionamiento y restaurar los servicios básicos de salud a la población.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 40 párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En consecuencia de ello establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud; así mismo el artículo 122 Base primera, numeral y, inciso i) el cual establece las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para Normar la salud y asistencia social; y la previsión social entre otras.*

SEGUNDO.- *La Ley General de Salud en su artículo 1° señala que la presente ley reglamentara el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4° de la CPEUM, y es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Sin dejar de mencionar que se tendrá a los dispuesto también por el artículo 3° de la presente ley.*

TERCERO.- *El artículo 9° de esta misma ley señala que los gobiernos de las entidades federativas coadyuvaran, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud, a la consolidación y funcionamiento del sistema nacional de salud. Con tal propósito, los gobiernos de las entidades federativas planearan, organizarán y desarrollaran en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el sistema nacional de salud.*

CUARTO.- *En su artículo primero, la Ley de Salud para el Distrito Federal señala que tiene por objeto entre otros regular las bases y modalidades para garantizar el acceso*

a los servicios de salud por parte de la población en el Distrito Federal y la competencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de salud y determinar la estructura administrativa y los mecanismos adecuados para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal participe con la Secretaría de Salud en la prestación de los servicios de salud a que se refieren las fracciones III, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI Y XXVII del artículo 3° de la Ley General de Salud.

En las materias de Salubridad General corresponde al Gobierno del Distrito Federal, la prestación de los servicios de atención médica en sus formas preventivas, curativas y de rehabilitación, preferentemente en beneficio de la población de mayor riesgo y daño de conformidad con lo establecido en el artículo 6to de la Ley de Salud del Distrito Federal.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal en base al artículo 8 de la ley anteriormente citada establece que tendrá a su cargo "Supervisar y evaluar en materia de salud a la delegaciones de Gobierno" así como "Organizar, operar y supervisar las prestación de servicios de salubridad general" entre otros.

En el presente tenor, dentro las acciones de preservar el derecho a la seguridad social, así como garantizar el acceso a los servicios de salud por parte del Gobierno del Distrito Federal, converge la participación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Salud del Distrito de Salud y de los órganos político administrativos delegacionales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal vigile el buen funcionamiento y operación del Centro de Salud José Zozaya en la Delegación Iztacalco a fin de garantizar el acceso a la población a los servicios médicos para el cual fue destinado.

SEGUNDO: Se solicita al Director del Centro de Salud José Zozaya en la Delegación Iztacalco realice los trámites y acciones administrativas para recuperar los espacios del inmueble destinados para la atención médica y que actualmente se encuentran invadidos por el mobiliario de oficina los cuales pertenecen a la Jurisdicción Sanitaria Iztacalco.

TERCERO: Se solicita al Director de la Jurisdicción Sanitaria Iztacalco, realice las acciones pertinentes para la reubicación de sus oficinas, atendiendo las recomendaciones de la comisión de seguridad e higiene del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, señor presidente.

Dado en el Recinto legislativo a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil siete.

Atentamente.

Dip. Sergio Ávila Rojas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instale la Comisión de Límites Territoriales, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTALE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL DISTRITO FEDERAL.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTALE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

Los límites territoriales del Distrito Federal quedaron definidos mediante reformas a la Ley Orgánica del entonces Departamento del Distrito Federal en 1970. En su artículo noveno menciona que el Distrito Federal se compone del territorio que actualmente tiene y sus límites geográficos fueron los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 y el del 27 de julio de 1994, expedidos por el Congreso de la Unión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, establece en su título segundo capítulo segundo denominado de las partes integrantes de la federación y del territorio nacional, en términos del artículo 44, en relación con el 122, ratifica que el Distrito Federal se compondrá de el territorio que actualmente tiene.

El 23 de mayo de 1984 se publicó en la Gaceta Oficial de la Federación el acuerdo por el que se crea la Comisión de Límites del Distrito Federal que tendría por objeto auxiliar a las autoridades del entonces Departamento del Distrito federal en la salvaguarda del territorio del propio Distrito Federal.

Con Fecha 19 de noviembre de 2001, se emitió el acuerdo por el que se designa a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal que integran el comité de trabajo de los límites territoriales de la Ciudad, el Cual tiene por objeto el formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, el cual fue publicado el día 22 de enero de 2002 en la Gaceta Oficial

del Distrito Federal, e instalado formalmente el 22 abril de 2002.

El 12 de noviembre de 2004 es publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo de coordinación para la reactivación de la comisión bilateral de límites entre el Gobierno del Distrito Federal y el Estado Libre y Soberano de México, creada originalmente el 2 de mayo de 1968, para llevar a cabo trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización que se requiera en la línea limítrofe entre los territorios del Distrito Federal y del Estado de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *Que la indefinición de los límites territoriales en el Distrito Federal ha provocado problemas en la jurisdicción de las delegaciones por atender las demandas de servicios en las zonas limítrofes, equivocaciones en el pago de derechos y complicaciones para llevar a cabo procesos de regularización territorial, indefinición jurídica; errores de ubicación y jurisdicción en la escrituración de los inmuebles, lo cual genera problemas en cuanto a la certidumbre del patrimonio familiar; problemas en cuanto a expedición de documentos como: licencias, permisos, credenciales y otros*

SEGUNDO: *Que los conflictos por los límites interdemarcacionales ocasionan que los habitantes de las diferentes delegaciones no reciban los servicios básicos necesarios o en su caso los servicios no lleguen en su totalidad, es el caso de las delegaciones de Milpa Alta y Tláhuac, que se encuentran constantemente en conflictos por no estar del todo definidos los límites territoriales, por mencionar alguno, el del barrio la Conchita en el pueblo de San Nicolás Tetelco que geográficamente pertenece a la Delegación Milpa Alta y parte de los servicios los recibe de la Delegación Tláhuac. Así mismo en las delegaciones Tlalpan y la de Magdalena Contreras la principal problemática reside en un conflicto de carácter ejidal, el cual ha impedido delimitar la zona de Las Cebadas ya que no se sabe con exactitud a quien pertenece.*

TERCERO: *Que actualmente la Comisión de Límites del Distrito Federal, no esta en funcionamiento, por lo que es necesario su instalación y reactivación para empezar los trabajos de solución de los conflictos de las áreas limítrofes entre las delegaciones primordialmente las del sur.*

CUARTO: *El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 109, establece: Con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o Reordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un Comité de trabajo integrado por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados de la Asamblea Legislativa del*

Distrito Federal, electos por su Pleno, en el número que determine la ley.

QUINTO: *El Reglamento Interno de la Comisión de Límites del Distrito Federal en sus artículos primero y segundo manifiesta que la comisión tiene a su cargo entre otras funciones la de vigilar los límites del Distrito Federal y de las Delegaciones, así como el de coadyuvar a la solución de conflictos sobre límites territoriales, a demás de proponer criterios para la salvaguarda del territorio del Distrito Federal y de participar en la realización de estudios y trabajos de cartografía referentes a los límites del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito sea turnado a la Comisión de Gobierno para su análisis y dictamen la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubón para que instale la Comisión de Límites del Distrito Federal con el objeto de vigilar y salvaguardar el territorio del propio Distrito Federal conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Estatuto de Gobierno.*

SEGUNDO: *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique el Reglamento Interno de la Comisión de límites del Distrito Federal a fin de darle continuidad a los trabajos, funcionalidad y operatividad en la solución de los conflictos.*

Es cuanto, señor presidente.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil siete.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados:

Atentamente.

Dip. Sergio Ávila Rojas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Avila, nada más con el efecto de si es tan amable de repetir el punto de acuerdo que está solicitando, por favor.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Desde luego que sí, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Primero se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instale la Comisión de Límites en el Distrito Federal con el objeto de vigilar y salvaguardar el territorio del propio DF, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Estatuto de Gobierno.

El segundo, se solicita al Jefe de Gobierno modifique el Reglamento Interno de la Comisión de Límites del Distrito Federal.

¿Está bien?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA EL INTERCAMBIO DE JUGUETES BÉLICOS POR JUGUETES DIDACTICOS.

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E

Los que suscriben, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo, la presente
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE

URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA EL INTERCAMBIO DE JUGUETES BÉLICOS POR JUGUETES DIDÁCTICOS, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 21 de septiembre de 2006 el Pleno de la Asamblea aprobó un Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, instituyan en su calendario la celebración “Paz un Día, Día Global de Cese al Fuego y no Violencia.”

II. Con fecha dieciocho de diciembre de 2006, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Punto de Acuerdo para fomentar en los sectores de la sociedad en el Distrito Federal, una cultura preventiva, que desaliente la compra de juguetes bélicos; el cual determinó lo siguiente:

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de contribuir a su conocimiento y prevenir a la población de riesgos contra su seguridad, así como actuaciones administrativas sancionadoras como consecuencia de la errónea utilización de imitaciones de armas de fuego, sobre todo por parte de los menores, exhorta a los padres de familia y a los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal, a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la venta armas de juguete y se sumen a este esfuerzo por erradicar la violencia.

TERCERO.- A la Procuraduría Federal del Consumidor, le hacemos una invitación para que supervise en el ámbito de su competencia, que se cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 y hagan cumplir la normatividad vigente, para contribuir a que los comerciantes no vendan artefactos que son auténticas réplicas de armas reales.

CUARTO.- A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.

QUINTO.- Hacemos un atento llamado a los medios de comunicación, a que contribuyan a concientizar a los sectores de la sociedad sobre el impacto a corto y mediano

plazo, de fomentar en la niñez el uso de armas de juguete en su formación psicológica y en su conducta de relación con los demás.

SEXTO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal prever un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de realizar en forma conjunta las verificaciones administrativas a los establecimientos mercantiles bajo los términos del siguiente Punto de Acuerdo.

SÉPTIMO.- A efecto de dar a conocer el tema producto de este Punto de Acuerdo, se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.

III. Con motivo de lo anterior, el pasado cuatro de enero la Procuraduría Federal del Consumidor y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal destruyeron 3239 juguetes bélicos que fueron incautados durante la semana previa a día de reyes, entre los que se encontraban réplicas de armas tipo Pietro Beretta nueve milímetros, M5 Ak47 (cuernos de chivo) así como diversos revólveres.

IV. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su artículo 4° párrafos sexto, séptimo y octavo, que “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

V. La Ley de los Derechos de la Niñas y los Niños en el Distrito Federal, en su artículo 3° fracción III, establece que las Acciones de Prevención serán aquéllas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad, a fin de evitar el deterioro de las condiciones de vida de las niñas y niños, así como las situaciones que pongan en riesgo su supervivencia y desarrollo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Juego representa la actividad que brinda mayor placer al ser humano en su niñez, por medio de él conoce el mundo que le rodea, formándose un concepto del mismo. A través de esta actividad representará diversos personajes, familiarizándose y ensayando los diferentes roles existente dentro de la sociedad; asumiendo, probablemente en el futuro, aquel que mejor armonice con diversos factores educacionales, ambientales y temperamentales.

SEGUNDO.- En la actividad del juego, el niño aprende a expresarse de acuerdo con la naturaleza del mismo y conoce las complicadas relaciones sociales que rigen en

el mundo. El juguete es un accionante de dicha actividad, que refleja la cultura de un pueblo en un espacio de tiempo determinado, influye en la personalidad del infante y sirve para que asuma una determinada actitud, compatible con el medio en el que se desarrolla.

TERCERO.- *En este sentido el juego es un factor importante en el desarrollo de facultades psíquicas, físicas y sociales en el infante. De acuerdo al tipo de juguete que se utilice se estimularan valores determinados, por lo que resulta importante evaluar de un modo objetivo, de acuerdo al juguete que se adquiera, el modelo de relaciones que éste genera en el medio en que se desenvuelve el niño, así como las acciones que se ejercen a nivel educativo.*

CUARTO.- *Existen juguetes didácticos, populares o tradicionales, de cooperación, de mesa que fomentan en el infante el desarrollo de diversas habilidades psicomotrices o destrezas, así como el arraigamiento de determinados valores importantes en nuestra sociedad; frente a estos encontramos a los juguetes bélicos que tienen por característica reproducir enfrentamientos violentos y armados, fomentan la desconfianza y favorecen los, procesos de disociación, reduciendo en gran medida en el niño sus potenciales creativos.*

QUINTO.- *Los operativos recientes demuestran la proliferación de juguetes bélicos, los medios masivos de comunicación en un afán de comercialización y mercadotecnia pura, estimulan sin contemplación alguna el consumismo, los cuales, adicionalmente a ser de manufactura extranjera, desplazan a juguetes tradicionales, como el trompo, el yo-yo, las canicas, las muñecas de tela, entre otros.*

SEXTO.- *Es importante que los diversos sectores de la sociedad contribuyamos a fomentar un ambiente de paz y armonía, en que el dialogo y la colaboración mutua, sean los instrumentos de una sana convivencia social; en razón de lo anterior todos debemos participar en la realización de diversas acciones que tengan como propósito prevenir condiciones sociales violentas y hostiles.*

SÉPTIMO.- *Para favorecer un ambiente benéfico, en el cual los niños y niñas de esta ciudad se vean estimulados en sus juegos, con actividades que fortalezcan la solidaridad social, el respeto la ayuda mutua y la sana competencia, se requiere de acciones incluyentes de todos los sectores sociales en las que a través de*

OCTAVO.- *Con el fin de alcanzar dicho propósito se sugiere la realización de una campaña, en la que se cambien voluntariamente los juguetes bélicos por didácticos o tradicionales en la que participen el Jefe de Gobierno, la Procuraduría Federal del Consumidor, la Secretaría de Seguridad Pública, los Jefes Delegacionales, los Diputados de la Asamblea Legislativa,*

Organizaciones Civiles, Escuelas Públicas y Privadas, Empresarios y Particulares.

NOVENO.- *Los preparativos se realizarán durante el mes de marzo y el intercambio se llevará a cabo en el mes de abril, aquellos juguetes bélicos que se reciban serán destruidos.*

DÉCIMO.- *A fin de instrumentar dicha campaña se propone la creación de un Comité Técnico que formalice la participación de todos los involucrados en dicha campaña, estableciendo en forma enunciativa más no limitativa los siguientes lineamientos.*

- a) *Esquemas de difusión masiva de la campaña;*
- b) *Tipo de juguetes que podrán ser donados;*
- c) *Centros de acopio e intercambio.*

Por las consideraciones expuestas, se somete al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a todos los sectores de la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, Jefes Delegacionales, Diputados de la Asamblea Legislativa, Organizaciones Civiles, Escuelas Públicas y Privadas, Empresarios y Particulares a sumarse a la campaña en la que los niños y niñas de esta ciudad intercambien en los centros que al efecto se instalen, voluntariamente sus juguetes bélicos por juguetes o material didáctico.*

SEGUNDO.- *Para instrumentar dicha campaña se propone integrar un comité organizador en el que estén representados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, representantes de asociaciones de padres de familia, empresarios y sociedad civil.*

TERCERO.- *En el marco de esta campaña, se invita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales a que se sumen a una campaña para exhortar a la población a no comprar juguetes bélicos.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 28 días del mes de febrero de dos mil siete.

Firman las y los Dip. Maria del Carmen Segura Rangel, Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Humberto Morgan Colón, Dip. Ramón Jiménez López, Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Quiero señalar que este punto de acuerdo fue fruto del consenso de toda la Comisión de Seguridad Pública, que en un afán de cuidar lo más importante que tenemos en esta ciudad, que es la niñez, ha implementado esta propuesta que celebramos y que por supuesto para mí es motivo de orgullo traer a esta Asamblea, a estos trabajos el día de hoy.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Por el 119.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna, de conformidad con el artículo 119 hasta por 10 minutos el diputado Daniel Salazar Núñez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Nada más para solicitar muy respetuosamente al diputado promovente que en esta campaña pudiera considerar la posibilidad de retomar un par de cosas que el diputado Sergio Cedillo y el de la voz hemos estado planteando de diferentes maneras.

Hace unas semanas promovimos una marcha en contra de la utilización de las balas en las festividades que se hacen en los pueblos de Iztapalapa, pero sabemos que también no es una práctica única en los pueblos de Iztapalapa. Aquí el diputado Sergio Cedillo también ya hizo un pronunciamiento y planteó un punto de acuerdo en tal sentido.

Entonces, si esto va a ser una campaña que va a requerir de la participación de instancias de gobierno, de esta

Soberanía, de sectores como el empresarial, el educativo, etcétera, bien valdría la pena que se pudiera incorporar este otro tema, el de desalentar entre los niños la posibilidad de utilizar las armas.

Desafortunadamente se ha confundido las tradiciones en los pueblos originarios y todavía hay algunas comparsas que se le denominan a los grupos de personas que salen vestidos con trajes típicos de sus pueblos originarios a bailar y a hacer una serie de expresiones que son cultura y que son historia en esos pueblos, pero que desafortunadamente van acompañados de la utilización de la bala y que muy mal mensaje se está enviando hacia los niños porque entonces crecen como pensando que la utilización del arma es algo natural, sin medir los riesgos.

Ya el diputado Sergio Cedillo en su momento recordó de aquel incidente de un niño de escuela que se suicidó en el aula de clases, en una secundaria de allá de la colonia Leyes de Reforma, también trajo a la memoria a nosotros el caso de la niña Dalia que en un salón de clases de una secundaria particular del Pueblo de San Sebastián Tecolotitlán un niño trayendo el arma y sin saberla manipular se le fue un tiro y la asesinó.

Hace unos días de los medios de comunicación también dieron cuenta de un niño de 11 años, asesinaba a otro niño de 11 años.

Entonces, muy respetuosamente solicitar que pudieran incorporar también este tipo de contenidos para de alguna manera aprovechar este esfuerzo que diferentes instancias van a efectuar a partir de esta propuesta que la Comisión de Seguridad Pública ya ha consensuado y que han presentado ante esta Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ha pedido el uso de la palabra, y se le concede la Tribuna al diputado Martín Carlos Olavarieta, con base en el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La proposición con punto de acuerdo que nos ha presentado el diputado Antonio Zepeda y que fue acordada por la Comisión, creo que no solamente es un tema menor, sino muy relevante y las consideraciones que leyó, también así los antecedentes.

Aquí estamos hablando de los derechos de los niños. Yo quisiera traer a la memoria que en 1953 precisamente una mexicana fue la que creó el decálogo de los derechos del niño mexicano, que posteriormente fue utilizado por UNICEF y es actualmente los derechos de los niños que circula a través de un programa de Naciones Unidas.

Entonces, sin duda en este decálogo se especificaba claramente el derecho del niño para tal efecto, de vivir sanamente y en convivencia.

Quería comentarle también al diputado Segura que va a haber muchísimas propuestas y seguramente se incrementarán varias soluciones para este tipo de programas y en específico porque en las escuelas ya ha habido este intercambio; es decir, varias escuelas ya lo están realizando ahora y finalmente lo que hacen no es la destrucción de los juguetes bélicos, ellos para dar un testimonio lo que hacen es crear un momento para decir dejamos las armas bélicas, las intercambiamos por juguetes didácticos y que mejor de carácter nacional, como lo comentaba el diputado Zepeda, pero también dejar un testimonio ahí de que no estamos de acuerdo con ello y no tanto la destrucción.

Celebro y quiero decirle que el Partido Revolucionario Institucional también se suma a este programa que han presentado ustedes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con base en el artículo 119 ha solicitado la palabra y se le concede la Tribuna, al diputado Zepeda Segura, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Es de celebrar sin duda que después de una sesión de trabajo donde hemos abordado temas que para muchos han sido espinosos y para uno en lo particular siempre es difícil poner el énfasis donde debe de ser, culminemos una sesión hablando de algo que es importante y que a todos nos deje satisfechos, que son la protección y el apoyo al futuro de este país.

Bienvenidas las propuestas y pedí la palabra precisamente por 119, porque creo que es importante abordar lo que mencionaron mis compañeros legisladores de una y de otra manera.

Por supuesto que tomamos nota y solicitamos sean incorporadas al cuerpo de la propuesta las propuestas que se han manifestado aquí y vamos para adelante en este tema que es de interés nacional para nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Zepeda Segura. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación

Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con los agregados que ha aceptado sean incorporados, el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 7 de marzo de 2007:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 7 de marzo de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:25